

XAVIER GIL PUJOL

**DE LAS ALTERACIONES A LA ESTABILIDAD.
CORONA, FUEROS Y POLITICA EN EL REINO DE ARAGON, 1565-1648.**

**Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor.
Dirigida por el Dr. Don Pedro Molas Ribalta.**

Universidad de Barcelona, 1968

SERVICIO, ARMAS Y LETRAS.

La acumulación de materias durante las últimas semanas de las Cortes de 1626 había aconsejado dejar para más adelante el siempre importante tema de la insaculación pedida por Zaragoza. Ahora, a finales de noviembre de 1627, llegaron a Madrid cuatro síndicos de la ciudad con las listas de personas a insacular, con objeto de obtener la sanción real. Pero el trámite no iba a ser fácil ni rápido. A Zaragoza le llegó el turno de verse sometida al impulso escrutador del gobierno, que ya el año anterior habían sufrido bastantes poblaciones del reino. Cuando en junio de 1626 se planteó la insaculación zaragozana, los asesores de Felipe IV manifestaron bien a las claras la necesidad de aprovechar la oportunidad para intervenir en el gobierno de la ciudad. Aquel parecer seguía vigente y en diciembre el rey remitió al Consejo de Aragón la nómina de insaculados que le habían entregado los síndicos para que, según práctica habitual, la repasara, pero conforme a un criterio básico, expuesto con particular claridad:

Los que se notaron por poco affectos a mi servicio en la ocasión de las Cortes, conozcan en ésta quan mal les va de estar en todas; y por el contrario, los que procedieron bien, la cuenta que se ha tenido con sus personas en la insaculación, siendo decisión asentada que ninguno que se mostró poco affecto a mi servicio ha de quedar insaculado.

De este peculiar *do ut des* derivaban instrucciones concretas. Dado que --recordaba el rey-- quienes mejor se portaron fueron las personas principales y hacendadas, el Consejo debería estudiar la supresión de la

bolsa quinta, ocupada por oficiales mecánicos, "no temiéndose los accidentes que pueden tener la novedad en el pueblo", o sustituir en ella a los menestrales por mercaderes y labradores acomodados "porque por ser mayores la obligación de procurar conservarse, estarán más respectivos y fáciles para endezarlos a todo lo que tocare a mi servicio". Por el mismo motivo debería estudiarse de nuevo la entrada de los caballeros en el gobierno de la ciudad. Por último, Felipe ordenaba que para votación de subsidios y en general para todo lo referente al real servicio no tuviera que convocarse el muy numeroso consello general, sino que bastara acuerdo de capítol y consejo y aún entonces por mayoría simple de votos.³

Modificaciones en profundidad, pues, se cernían sobre el régimen municipal de Zaragoza. Era un anargo desengaño para la capital aragonesa, que a fin de cuentas había aceptado la Unión de Armas y arrastrado con su voto el de otras universidades verse recompensada con tan grave amenaza a su ancestral ordenamiento jurídico, mientras que la tenaz resistencia mostrada por Barcelona parecía haberle proporcionado, por lo menos de momento, una gratificante reafirmación de su orgulloso espíritu cívico ante una corona entrometida. ¿Así una actitud inflexible era mejor táctica para habérselas con aquellos nuevos y desconsiderados gobernantes? ¿Había Zaragoza, y con ella todo el reino, emprendido un camino contraproducente?

Con semejantes sospechas, los síndicos zaragozanos no escatimaron esfuerzos en Madrid para alcanzar algún tipo de acuerdo. Las gestiones se prolongaron durante todo un año y el costo económico de tan dilatada embajada sobrepasó las 7 000 libras. Pero no fue completamente en vano. Con la eficaz colaboración del Consejo de Aragón se logró frenar en parte los iniciales propósitos de la corte. Al igual que había hecho en otras ocasiones, el Consejo se opuso vigorosamente a la entrada de los caballeros, recordándole al rey que los privilegios aragoneses (en los que englobaba los de Zaragoza)

³. ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/16, rey a Montesciaros, 12 diciembre 1627.

tenían fuerza de contrato y eran por tanto irrevocables. Con ello la ansiada pretensión nobiliaria quedó una vez más rechazada. En cuanto a la composición de la bolsa quinta, no se especificó la profesión de los insaculados en ella, pero quedó fijado el requisito censitario de 300 libras de riqueza personal para acceder a ella, listón que supuso el fin de la duradera presencia de oficios bajos en el gobierno zaragozano, muy poco usual ya por aquellas fechas en Europa. Y en línea con este impulso monárquico hacia la oligarquización del gobierno municipal, ya experimentado por otras poblaciones durante las negociaciones de las Cortes pasadas, quedó implantado el voto por mayoría simple en las cuestiones zaragozanas, completándose así la tendencia iniciada en 1592 con la abolición del *nemine discrepante* en los acuerdos de Cortes.

La intervención real fue también clara en excluir de las bolsas a los tenidos por contrarios o reticentes al servicio pedido en Cortes. Para ello el gobernador del reino aportó detallada información sobre los integrantes de la nómina zaragozana. Fue aquí donde las represalias políticas resultaron más claras y personalizadas, en un grado que el mundo municipal no conoció tras 1591. Con todo, el rigor fue amortiguado en cierto modo por el Consejo de Aragón, que en varios casos se pronunció por sustituir la desinsaculación por una simple falta de promoción a bolsa superior, castigo que consideraba suficiente. Se inclinaria el Consejo --arguyó ante el rey-- a alguna piedad en lo dudoso, por tener presente el estar pagando actualmente el servicio que ofrecieron a V.M. La insaculación resultante quedó establecida en otoño de 1628.⁴

⁴ Esta insaculación es objeto de estudio pormenorizado en la tesis doctoral de Encarniz Jarque. Trata de la intervención del gobernador Redondo, *Corporaciones de artesanos*, pp. 143-146, donde habla también de los gastos de la embajada y del requisito censitario para entrar en bolsa 58. La intervención del Consejo de Aragón, opuesta a la entrada de caballeros y suavizadora del castigo, se encuentra en ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/10, consulta de 13 octubre 1628.

A pesar del estudio y revisión de que fue objeto el régimen municipal zaragozano, nada se intentó respecto de la precaria situación hacendística de la ciudad. Es más, no se tomó en cuenta el escrito presentado por un antiguo jurado, que propugnaba una rigurosa supervisión de los gastos municipales como único medio de salir del endeudamiento. A su juicio, todo procedía de que los jurados, tenidos por manirrotos, recurrieran al dinero de particulares depositado en la Tabla local como si se trataran de fondos públicos y lo utilizaban a menudo para pagarse sus festines. Era preciso, decía, exigirles cuentas, prohibirles el manejo ilimitado de los "gastos menudos" mediante un control parecido al que ejercido sobre los diputados desde 1592 y acabar con la costumbre de conceder sustanciosas ayudas de costa a los jurados salientes.⁵ Este programa no se llevaría a efecto, como tampoco se había ejecutado el plan de saneamiento trazado en 1594, de manera que Zaragoza se adentró con su vieja carga de deudas en una época en que los agobios financieros se harían universales.

Esas mismas urgencias de la hacienda pública, sin embargo, imprimieron un giro inesperado y favorable en la reciente insaculación de Zaragoza. La guerra de Mantua reclamaba dinero con urgencia y a últimos de aquel año 1628, que ya había contemplado una drástica deflación del vellón castellano, Felipe IV escribió a Zaragoza y Barcelona en solicitud de colaboración. Mientras la ciudad Condal supeditó la suya a unas condiciones que los ministros reales consideraron inaceptables, Zaragoza respondió de inmediato con un préstamo de 50.000 escudos más los intereses que devengarán durante los diez años concedidos para su devolución. En agradecimiento por este servicio el rey ofreció aceptar la insaculación de aquellos zaragozanos que no hacía mucho habían sido excluidos por su expresa y real voluntad. Así se hizo y, una vez cerrado el asunto, el Consejo de Aragón expuso al rey su certera y ya conocida idea acerca de la naturaleza del régimen insaculatorio:

⁵. ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/9. No consta la identidad del jurado.

Quando vuelva a deslizar(se) alguno, que no lo espera el Consejo con la misma facilidad que la vez pasada se le podrá volver a desinsacular, pues en mano de V.M. está hazerle siempre que fuere servido, sin que haya cosa que lo estorbe.⁹

Cuestiones de política exterior volverían a influir muy pronto en la vida doméstica aragonesa. Como medio de reforzar los lazos entre las dos ramas de la Casa de Austria, en verano de 1628 la infanta doña María, hermana del rey, casó por poderes con el rey de Hungría, hijo del emperador. La infanta, llamada ya reina de Hungría, iba a viajar a Viena para reunirse con su esposo y por tanto debería pasar por Zaragoza. La jornada sufrió varias dilaciones y cuando por fin se emprendió en diciembre de 1629 desató intensos rumores sobre supuestas desavenencias entre Felipe IV y Olivares. Se daba además la circunstancia de que a lo largo de los últimos meses se había venido considerando la posibilidad de un viaje del rey a Flandes para imprimir firmeza al gobierno de los Austrias en aquellos territorios. Pero adonde Felipe viajó no fue allí, sino a Aragón. El rey y sus hermanos, los infantes don Carlos y don Fernando, salieron a las afueras de Madrid a despedir a doña María, pero la resistencia de ésta a separarse de ellos forzó a prolongar su compañía, primero hasta Alcalá, luego hasta la raya de Aragón y finalmente hasta Zaragoza, adonde los cuatro reales hermanos llegaron el 7 de enero de 1630.

El hecho de que el virrey de Aragón, don Fernando de Borja, hubiera sido desplazado por Olivares a finales del reinado anterior añadió leña a las especulaciones de alta política desatadas por el viaje. Círculos cortesanos quisieron interpretar la jornada como un ostensible distanciamiento entre rey y valido. Vista desde Aragón, sin embargo, la llegada del rey fue una gran sorpresa y esto parece desmentir los rumores palaciegos. En diciembre de 1629

⁹. ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/12, consultas de 16 octubre 1629 y 2 octubre 1630. Para las condiciones exigidas por Barcelona, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 238-239.

las autoridades del reino e incluso el Presidente del Consejo de Aragón fueron informados del viaje de tan sólo doña María y en consecuencia Borja envió al gobernador Fernández de Heredia a recibirla en la raya, mientras él permanecía en Zaragoza ocupado en disponer todo lo necesario para la visita. No fue hasta el 2 de enero que Felipe IV, ya en Maranchón, localidad alcarreña próxima a la linde aragonesa, escribió a los jurados de Zaragoza anunciándoles que él también llegaría a la ciudad. La noticia obligó al virrey a enviar precipitadamente al regente de la Cancillería, a otros oficiales y a la guarda a caballo y de a pie del reino para completar la recepción a la entrada en tierras de Aragón.⁷

Para Zaragoza, ciertamente, la inesperada visita del rey y sus tres hermanos sin otro motivo que despedir a la recién casada, y exenta, por una vez, de todo tinte político, fue motivo de gran alegría y lucimiento. Ya a la llegada de la comitiva a Daroca el arzobispo cesaraugustano obsequió a doña María con 10.000 escudos en oro, mientras que la propia ciudad y su comunidad --tan reacia a aceptar el servicio de 1626-- hicieron donativo de otros 3.000. La ceremonia de bienvenida a Zaragoza y entrada en la ciudad siguió las pautas habituales, y unas dudas sobrevenidas sobre si los jurados debían ir cubiertos o descubiertos, cuestión que tanta fricción había provocado y seguía provocando en Barcelona, fue resuelta sin mayores problemas por el rey fuera de la ciudad y a caballo por sus calles deberían ir cubiertos, pero a pie y en presencia del rey en cualquier parte, descubiertos. Zaragoza donó 10.000 escudos al rey y 4.000 a doña María y acogió a Felipe IV y a sus hermanos por espacio de una semana, durante la que se sucedieron los festejos

7. La notificación a las autoridades aragonesas del viaje de doña María se encuentra en ACA, CA, leg. 1350, docs. 47/3 a 47/5, escritos de 7, 10 y 18 diciembre 1629; y noticia de los oficiales que el virrey envió a la raya, *ibidem*, leg. 1366, doc. 1/9, escrito sin fecha. Respecto de la carta del rey desde Maranchón, véase el escrito de Argensola citado en la nota siguiente. Sobre el estudio de un viaje del rey a Flandes, véase José Alcalá-Zamora y Queipo del Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Barcelona, 1975, pp. 258-259; sobre la crisis desatada por el viaje a Zaragoza, Elliott, *Olivares*, pp. 391-396.

religiosos y profanos, entre ellos representación de comedias de Lope y Tirso.

Especial brillantez revistió el espectáculo celebrado el último día, domingo 13 de enero, en la plaza del Mercado. El rey lo contempló desde un estrado levantado cerca de la cárcel de Manifestados, es decir, desde sitio parecido al que en septiembre de 1591 ocuparon las autoridades aragonesas y zaragozanas durante el segundo y definitivamente fracasado intento de trasladar a Antonio Pérez desde esa cárcel a la de la Inquisición. El acto se abrió con un desfile en el que intervinieron el conde de Sástago al frente de la guardia tudésca del rey, de la que era capitán, y el de Aranda, el de Fuentes y otros nobles aragoneses con séquito de criados. A continuación discurrieron carrozas e invenciones, todas con alarde de ingenio y artificio. La del jurado en cap, Pedro Luis Laporta, la formaban muchachas que, coronadas de laurel, representaban las varias provincias de la Corona de Aragón. Al pasar frente al estrado donde se hallaban Felipe y los infantes, la que encarnaba a Zaragoza, que lucía túnica de oro y plata y portaba las armas de la ciudad y su león coronado, fue aupada por una elaborada tramoya e hizo entrega al rey de las llaves de la ciudad. Otra carroza representaba a Felipe IV como Atlante, sosteniendo sobre sus hombros el peso de su dilatada monarquía, y aún otra que también llamó la atención del público asistente fue la del conde de Fuentes, consistente en un sol que iba girando para mirar siempre hacia la persona real. Por último tuvo lugar un vistoso torneo en el que compitieron los principales caballeros del reino, alineados en los bandos rivales de Jupiter y Cupido. El simulacro de combate despertó proclamas belicistas, que a no tardar tendrían ocasión de probarse en campos de batalla reales. De momento, y aunque la escasez de caballos restó espectacularidad al torneo, el resultado global fue magnífico. Felipe IV se mostró radiante y elogió el acto afirmando que "éstas eran fiestas de caballeros y no las que

hacían en Castilla". Por la tarde hubo comedia y luego reparto de los premios del torneo, que fueron entregados por el propio rey a los ganadores.

Sin urgencias políticas inmediatas, aquella semana en que Zaragoza fue corte dió ocasión a una aproximación afectiva entre Felipe IV y la clase dirigente de uno de sus reinos, precisamente cuando el gobierno se afanaba en aplicar el programa de colaboración interna lanzado pocos años atrás. Los políticos aragoneses no podían sino complacerse viendo las reiteradas deferencias con que aquellos días la familia real trató al jurado en cap zaragozano y el afecto con que el rey les encomendó el cuidado de doña María cuando al rayar el día del lunes 14 regresó con los dos infantes a Madrid sin despedirse de ella, probablemente para ahorrarse una nueva escena de despedida. Los festejos y la alegría popular siguieron aún varios días hasta que el 28 de enero la reina de Hungría partió hacia Barcelona para proseguir su viaje. Hasta Viena le acompañó como su capellán y limosnero mayor don Juan de Palafox y Mendoza, hijo natural del marqués de Ariza y ya sacerdote después de su crisis espiritual del año anterior, personaje que se convertiría en una de las figuras más conocidas de su época.⁶

Si la jornada de Zaragoza de 1630 podía contarse como un impensado éxito en lo referente a Aragón, en contraste también supuso la no realización de un importante objetivo en la política catalana de la corte: la reanudación y

⁶. Información detallada de la jornada a Zaragoza y estancia y fiestas en la ciudad se encuentra en varias relaciones: BUB, ms. 1008, ff. 324v-332, relación de Pedro de Rcoles, criado del rey: "Jornada de la Infanta Doña María para embarcar"; BC, Folletos Bonsons, nº 9104, *Entrada, regozijos y Fiestas que la Imperial Ciudad de Zaragoza ha hecho a la Magestad del Rey nuestro señor y reyna de Ungria y sus hermanos...*, Barcelona, 1630; y Bartolomé Leonardo Argensola, "Relación del torneo que Zaragoza celebró en honor de la reina de Hungría el 13 enero 1630", en Argensolas, *Obras sueltas*, II, pp. 197-240. El asunto de cubrirse o no los jurados se encuentra en ACA, CA, leg. 1350, doc. 47/7. Por su parte, Novoa, aunque escaso de información sobre el particular, se hace eco de que las justas fueron acogidas "con maravilla y aplauso de la corte": *Historia de Felipe IV*, I, p. 93. Noticia de las comedias representadas la da Ricardo del Arco, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1834, pp. 70-71. Por último, Palafox escribió un diario de su viaje junto a la reina de Hungría, recogido en Quintín Aldea Vaquero, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, vol. 1, Madrid, 1968, apéndice 12.

finalización de las fallidas Cortes de 1628. Sucedió que los deseos de llevarlo a cabo se vieron frenados por la incertidumbre sobre la conveniencia de un regreso del rey a Barcelona, de modo que aquellos años se caracterizaron por una falta de directrices coherentes en la política catalana. Y los titubeos nacidos de esa interinidad afectaron también a los otros países forales del nordeste peninsular: las Cortes de Aragón convocadas el día 2 de septiembre de 1630 para Teruel y que debían inaugurarse el 15 de aquel mismo mes nunca llegaron a reunirse.⁹

En contraste con las cábalas del gobierno acerca de las medidas globales a tomar seguidamente, la vida interior aragonesa tenía un rumbo bien definido. Se trataba de recaudar el servicio votado para la Unión de Armas y aplicar el resto de medidas acordadas en Cortes. El esfuerzo tributario del reino empezó puntualmente. Para alcanzar las 144.000 libra jaquesas anuales las comisiones correspondientes establecieron que las universidades aplicaran una sisa y media, que recaudaría casi 80.000 libras, y cubrir el resto con fondos del general. Pero, tal como se había previsto, estas cantidades resultaron muy elevadas. No sólo muchos ayuntamientos tuvieron que recurrir enseguida al pago en especies, sino que además pronto empezaron los retrasos en hacer efectivas las cantidades asignadas. Con razón pudo Gonzalo Céspedes y Meneses escribir en su *historia* del reinado de Felipe IV (1631) que "de entrambos reynos (Aragón y Valencia) se dezía que prometieron largamente lo que jamás podrían cumplir, mas que mostraron bien su amor y principalmente el primero". Por otra parte se produjo un choque instantáneo con la Inquisición del reino. Tan pronto empezó la recaudación los ministros del Santo Oficio se empeñaron en que su carnicería estaba exenta de la sisa y de poco valieron las protestas de los administradores y clavaricos zaragozanos ante el propio rey. El pleito entablado se prolongaría durante años y su resultado más

⁹. La convocatoria se encuentra en AMZ, caja 25. Para la política catalana, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 231, 236-239.

inmediato no fue sino provocar nuevos gastos, que sólo en 1627 rebasaron las 300 libras.¹⁰

La imperiosa necesidad de dinero amenazaba con agravar cualquier conflicto y así sucedió también por entonces entre la Diputación y el concejo de Zaragoza. En una de las sesiones finales de las Cortes la ciudad había pedido que los gastos de mantenimiento del puente de Piedra sobre el Ebro a su paso por Zaragoza fueran a cargo de la hacienda del reino y no tan sólo de la ciudad, pues entendía que era de utilidad para todos los aragoneses. No se logró entonces esta pretensión y el asunto pareció quedar olvidado. Pero en 1629 las riadas derribaron dos arcadas del puente sobre el Gállego en las afueras de Zaragoza, percance que originó un enfrentamiento entre jurados y diputados. Todo estribaba en la cuestión económica, pues los fondos anuales para mantenimiento viario presupuestados en 1626 resultaron insuficientes para la reparación necesaria. La partida de la reina de Hungría hacia Barcelona provocó que el virrey e incluso el Protonotario Villanueva intervinieran en el asunto pero ello no evitó que la comitiva de doña María tuviera que usar las barcas de pescadores cercanos para cruzar el río.¹¹

Pero si la integración aragonesa en la Unión de Armas ya estaba provocando dificultades y conflictos de diversa índole, también entró en vigor la contrapartida y complemento de la misma, es decir, el acceso legal a determinados empleos de la monarquía. Y las autoridades no iban a dejar caer en el olvido el cumplimiento de tan preciados fueros. En 1630 los diputados reclamaron la concesión de lo que bajo la fórmula "el rey tendrá memoria" había quedado prometido entonces, al año siguiente advirtieron de la necesidad de cubrir una vacante de aragonés en la Casa Real y cuando en 1632

¹⁰ Colás y Salas, "Cortes aragonesas de 1626", p. 132; de los mismos, "Repercusiones económicas y sociales", pp. 163-4. La cita se encuentra en Céspedes, *Historia de D. Felipe III*, p. 551

¹¹ La petición de 1626 se encuentra en ACA, CA, leg. 1359, doc. 28, memorial de Zaragoza, 7 julio 1626, punto 13. Los incidentes de 1629 y 1630, en ADZ, ms. 394, ff. 46-46v, 54v-55, escritos de los diputados, julio 1630.

falleció don Martín Terrer, arzobispo de Zaragoza, pidieron se observara el fuero del virrey extranjero en cuyo cumplimiento el prelado, a la sazón obispo de Tarazona, había sido consejero de Estado desde 1627.¹²

El interés de la figura de Terrer no se agota en haber ocupado este puesto. Años atrás había fundado en la Universidad de Alcalá el Colegio de Aragón, pensado para acoger a estudiantes naturales del reino que estudiaren allí.¹³ Aunque es muy poco lo que se sabe de este Colegio, todo parece indicar que se trataba de facilitar el acceso de aragoneses a tan importante semillero de cargos y consolidar de esta manera la presencia de naturales en la administración española. Su fundación, pues, pone de manifiesto que los cauces por los que los aragoneses se abrían paso en el amplio mundo político español no eran solamente los fueros y promesas logradas en 1626. Antes de su aprobación ya se detecta una significativa presencia de aragoneses fuera de reino, y ahora tal presencia iba a seguir, reforzada por dichos fueros pero no constreñida a ellos.

Así se observa, por ejemplo, en la ya mencionada jefatura de la guardia tudesca de palacio ostentada por el conde de Sástago o bien en Matías de Bayetola, regente del Consejo de Aragón, que en 1630 fue nombrado visitador de la Audiencia de Galicia y unos años después de la de Barcelona, misión esta última particularmente delicada. Más resonantes, sin embargo, fueron los nombramientos concernientes a otros tres destacados aragoneses. En 1629, con ocasión de una reorganización de las secretarías del Consejo de Estado, Jerónimo de Villanueva obtuvo una de nueva creación, la secretaría de Estado de España, cargo crucial en el centro mismo de la administración real, y a continuación obtuvo la facultad de despachar dentro de palacio. Desde Zaragoza los diputados aragoneses escribieron cartas de parabién al Protenotario, donde se mostraban confiados de que con ambas mercedes "podemos

12. ADZ, ms. 394, ff. 59, 60, 82v (donde para empleo en la Casa Real proponen al hidalgo Diego Virto de Vera) v 142-143.

13. RN, ms. 6364, ff. 112-113.

esperar en este Reyno muy prósperos y felices sucesos". La promoción antes de fin de año de Miguel de los Santos de San Pedro, hasta entonces obispo de Solsona y virrey de Cataluña, a nada menos que la presidencia del Consejo de Castilla parecía indicar que esas esperanzas no eran vanas. Un nombramiento de este tipo, descartado por los propios brazos aragoneses en las pasadas Cortes, rompía una arraigada práctica en los círculos centrales de la monarquía, y algo parecido sucedería poco después, en 1633, cuando don Juan de Palafox y Mendoza, que desde las Cortes de 1626 gozaba del favor de rey y valido y que venía ocupando una fiscalía en el Consejo de Guerra, accedió al Consejo de Indias. Sin embargo, también entonces, en 1632, se produjo la vacante del Justicia por fallecimiento de Lucas Pérez Manrique. Como sucesor el Consejo de Aragón y el gobernador propusieron en primer lugar a Bayetola y en segundo y cuarto lugar, respectivamente, a Agustín de Villanueva, hermano del Protonotario, eclesiástico, canciller de competencias unos años y en aquel momento juez de la Audiencia. Pese a no ser el candidato mejor colocado, el Protonotario solicitó al rey el cargo para su hermano, alegando sus servicios y fidelidad, y Agustín fue nombrado. La sombra de Jerónimo se proyectaría sobre el Justiciazgo en los años venideros. Por otra parte, la práctica de promover aragoneses a altos cargos de la monarquía no tendría apenas continuidad. Aun así, Aragón fue el país de la Corona de Aragón que ya entonces y en lo sucesivo más contribuyó a aquella 'descastellanización' de cargos inicialmente propugnada por el Conde Duque de Olivares.¹⁴

Es más, la intervención aragonesa en asuntos de la monarquía durante estos años no se limitaba a detentar un número indefinido de cargos. Suma

¹⁴ Mención a las dos visitas de Bayetola se encuentran en ACA, CA, leg 43, cuaderno 4, y en Elliott, *Catalanes*, pp. 282, 283. Las cartas de los diputados al Protonotario, fechadas a 19 febrero y 16 y 19 agosto 1629, en ADZ, ns 394, ff 6-6v, 23v. Para las secretarías de Estado y los nombramientos de San Pedro y Palafox, véase Elliott, *Olivares*, pp. 421, 394, 489-490, 518; y capítulo 4 de esta tesis, nota 255. Debo la información sobre el nombramiento del Justicia Villanueva a Jon Arrieta. Vuelvo sobre la presencia aragonesa en círculos centrales durante años posteriores en nota 60 de este capítulo.

importancia tiene la aún poco conocida actividad de un grupo de mercaderes de Zaragoza, encabezados por Ramón de Plantarrosa y Miguel de la Torre, quienes, al calor de la recaudación del servicio de 1626, participaron en asientos en Flandes y otras operaciones en el seno de la hacienda imperial española. Aunque relativamente modestas por su volumen y probablemente de escasa duración, semejantes intentos hablan por sí solos de que también algunos medios financieros aragoneses eran sensibles a las posibilidades que se abrían ante ellos.¹⁵

Esta nueva sensibilidad, ya bien definida en el interior del reino, quizá no fuera percibida de inmediato como tal por la corte. Quizá Madrid pensara que, después de todo, semejante receptividad no era más que lo normal que cabía esperar de buenos súbditos. Pero si así fuese, los hechos venideros darían la justa medida de la evolución que iba experimentando el reino, sobre todo en contraste con Cataluña. Y es que, además, a partir de entonces fueron la situación del Principado y la política catalana de la corte, tan influidas a su vez por la guerra europea, los factores que más se harían sentir en la política aragonesa. Al igual que le sucedió a Valencia, las relaciones entre Aragón y los centros decisorios de la monarquía empezaron a transitar por un tortuoso camino que pasaba primero por Barcelona.

* * *

A primeros de 1632 los vaivenes de la situación militar europea pusieron a España al borde de la guerra con Francia. Ante tal inminencia, en febrero se convocaron Cortes de Castilla para allegar más fondos y además prestar juramento de fidelidad al príncipe don Baltasar Carlos, de dos años de edad. Se pidió también otro donativo voluntario a los castellanos y las exigencias hacendísticas alcanzaron asimismo a la Corona de Aragón. En lo referente a

¹⁵. Colás y Salas, "Cortes aragonesas de 1626", pp. 135-137.

Aragón Felipe IV pidió a sus diputados que escribieran a la Santa Sede para obtener licencia de destinar a gastos de guerra la mitad del montante de las rentas de cualesquiera propiedades eclesiásticas que vacaren en el reino, medida en línea con la *décima* que aquel año iba finalmente a gravar toda propiedad religiosa en España. Por la fuerza de los hechos, pese a que el servicio de 1626 excluía toda otra imposición durante los quince años de su vigencia, la perspectiva de nuevas aportaciones aragonesas a las arcas de la monarquía pareció inevitable. Los diputados del reino escribieron al rey y al Consejo de Aragón para expresar sus deseos de servir y la imposibilidad de hacerlo. La fuerte sequía que asolaba toda aquella geografía y la escasez de moneda, advertían, estaban dificultando aún más el cobro del gravoso servicio de 1626, hasta tal punto que algunos lugares habían empezado a despoblarse. Además, los abogados de la Diputación, consultados a este efecto, señalaron la imposibilidad foral de aplicar nuevos tributos y menos aún sobre el clero, razones todas ellas que indujeron a los diputados a pedir el abandono del proyecto, no sin antes expresar al Protonotario una sentida opinión, singular manifestación de lo que el reino pensaba de sí mismo por boca de sus autoridades:

Casi no hay fuerzas para acudir a él (el servicio de 1626) y se irán minorando para adelante, y si cada Reyno de los de S.M. le sirviera como lo hace el de Aragón en la paga de los dos mil infantes contra la coligación de los enemigos (...), quedaría S.M. más alibiado de los daños y cuydados que le afligen por el menoscabo de su real patrimonio.¹⁸

En su queja, los diputados ponían el dedo en la misma llaga que Olivares casi diez años antes, la desigual contribución de los territorios españoles a la defensa imperial, y con ello mostraban que, de buen o mal grado, habían hecho suyos los planteamientos del valido. Fue precisamente el renovado

¹⁸. ADZ, ms. 394, ff. 147-149v, escritos de los diputados, 14 y 19 marzo 1632. Sobre las medidas tomadas para Castilla, véase Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, p. 43; para los efectos de la sequía en Cataluña, Elliott, *Catalanes*, p. 244.

propósito de hacer contribuir a Cataluña lo que ahora, primavera de 1632, repercutió de modo inmediato en Aragón. En principio se consideró dar por acabadas las Cortes de Barcelona de 1628 y convocar unas nuevas en Tortosa, pero el Consejo de Aragón razonó la conveniencia de concluir aquéllas y planteó la oportunidad que ello brindaba de "sacar algún donativo" de Valencia y de Aragón. El gobierno de Olivarez acordó por fin el nuevo viaje del rey a Barcelona, via Valencia, y la celebración de Cortes aragonesas de vuelta para Madrid.¹⁷

Este programa, sin embargo, sufrió múltiples modificaciones. Por de pronto, la convocatoria de Cortes de Aragón no se hizo hasta que el rey hubo regresado a la corte tras su brevísimo periplo oriental. Y entonces, a primeros de junio, con ánimo probablemente de arropar las reanudadas Cortes barcelonesas, que proseguían sus sesiones, se decidió convocar Cortes simultáneas de Aragón y Valencia en Monzón para el último día de aquel mes. Pero el Consejo de Aragón observó que la localización geográfica de Monzón provocaría una asistencia de pequeña nobleza montañesa parecida o superior a la registrada en Barbastro en 1628, razón por la que propuso celebrar las reuniones en Teruel, ciudad más cómoda y más cercana tanto de Madrid como de la raya de Valencia. Recomendó también tener previstos los mecanismos de prórroga por si el rey precisara retrasarse. El parecer del Consejo fue bien recibido y el 5 y 9 de junio el rey firmó cartas de convocatoria a aragoneses y valencianos para el 5 de julio en Teruel. El motivo de la reunión expresado en las cartas era la extrema necesidad de dinero para frenar los progresos militares suecos, en unos momentos en que las elevadas aportaciones castellanas no bastaban, y el ser Cortes el único medio para obtenerlo.

¹⁷. AHN, Estado, leg. 860, caja 1, nº 8, consulta de 23 marzo 1632.

"Donde se atraviessa guerra de religion ya se vee la obligacion que corre a todos ni vassallos de asistencia para deffender la causa de Dios".¹⁸

Aquellos mismos días, antes de que las cartas de convocatoria pudieran llegar a sus destinatarios, los nuevos diputados de Aragón tomaron posesión de sus cargos y escribieron enseguida al rey, a Olivares al confesor y al Protonotario para expresarles su fidelidad y su rendido ánimo en servirles. Al recibir la convocatoria de Cortes escribieron de nuevo, informando que a pesar del poco tiempo dispondrían todo lo preciso. Teruel entretanto se afanó con los preparativos. Pero iban a resultar baldíos. Las Cortes de Cataluña volvían a presentarse muy dificultosas y absorbían toda la atención del gobierno, en detrimento del inicio de las aragonesas y valencianas. En su favor de seguimiento de lo que aquel verano estaba sucediendo en Barcelona, el Consejo de Aragón celebró varias reuniones y en una de ellas, en que hubo acuerdo en continuar, pese a todo, las Cortes catalanas, el regente Bayetola adujo una razón significativa: suspender las Cortes comportaría eximir al Principado del servicio que le correspondía pagar, y ello, añadió, sería de algún desconsuelo de los otros Reynos que con menos fuerzas se han dispuesto a servir a V. M. como devían.¹⁹ Resonaba ahí la queja que los diputados de Aragón habían expresado en marzo pasado al Protonotario y además se ponía de manifiesto que la normalidad político-constitucional de un reino llevaba consigo corresponsabilizarse de los gastos del estado, obligación que Aragón aceptaba.

Días después, a finales de agosto, Felipe IV renovó la convocatoria de las Cortes de Teruel porque 'estoy resuelto a celebrarlas'. Pero tampoco

¹⁸ ACA, CA, leg. 1357, doc. 20; y leg. 1350, doc. 48/1, convocatoria inicial y consulta del Consejo, 1 y 2 junio 1632; AMZ, caja 25, convocatoria de 5 junio 1632. Véase también capítulo 4, nota 108.

¹⁹ ADZ, ns. 394, ff. 157-160v, cartas de los diputados al rey y a Teruel, 3, 15 y 25 junio 1632; AHN, Estado, leg. 860, caja 1, n.º 28, consulta del Consejo de Aragón, 18 agosto 1632, que contiene la cita. Para el desarrollo de las Cortes catalanas de este año, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 242-243, 246-255.

entonces siguieron más noticias, de manera que los diputados encargaron a su agente en Madrid averiguar si el rey iba en efecto a trasladarse para hacer Cortes. Otra vez el ir y venir de cartas provocó repeticiones, mientras que las dificultades o las indecisiones del gobierno dieron lugar a sobresaltos y nuevos avisos, pronto desmentidos por silencios o por contraórdenes. En poco más de un mes, de primeros de septiembre a mediados de octubre, los diputados recibieron nueva convocatoria para el 15 de septiembre, carta del rey solicitando un servicio dinerario directo (que fue denegado por imposibilidad técnica y jurídica), noticias de su agente de que en círculos gubernamentales se había abandonado la idea de Cortes aragonesas y valencianas, y aún una nueva convocatoria de Cortes, siempre en Teruel, esta vez para el 31 de octubre. Estas Cortes no llegarían a realizarse, ni para Aragón ni para Valencia, pero no por haberse tomado decisión clara en este sentido. Al contrario, la sucesión de cartas y esperas siguió aún, para desesperación del cabildo catedralicio de Teruel, que había prestado tapices para ornato de la sala donde debían reunirse los brazos y ahora, privado de ellos, empezaba a sufrir los rigores del invierno turolense. En diciembre se hizo nueva convocatoria para el 20 de enero de 1633, a la que siguieron otras dos, para 21 de febrero y 20 de mayo, con una notificación de prórroga por entre medio. Se completó así un año desde que fueron cursadas las primeras cartas de convocatoria y los nuevos diputados aragoneses, tal como habían hecho sus antecesores, escribieron serviciales al rey tan sólo posesionarse a inicios de junio. Finalmente, el 5 de septiembre de 1633 los diputados comunicaron al deán y cabildo de Teruel que habían cesado los rumores de Cortes de Aragón y que, por tanto, podían desmantelar el tablado y otros preparativos realizados ²⁰

²⁰ ACA, CA, leg. 1351, docs. 2/34 y 2/39, decreto de convocatoria, 24 agosto 1632, y prórroga, 12 abril 1633; leg. 1350, doc. 48 decretos de 12 octubre y 10 diciembre 1632, y 22 abril 1633; ANZ, caja 25, decreto de 15 octubre 1632; ADZ, ms. 394, ff. 164v-165v, 167-167v, 171, 175, 180, 181v-183, correspondencia de los diputados, septiembre 1632 a septiembre 1633. Para las

Ni Aragón y Valencia tuvieron finalmente sus Cortes ni las de Cataluña, que habían impulsado a programarlas, llegaron a buen puerto. Si el segundo fracaso de la política catalana era muy preocupante, la corte podía mostrarse en cambio satisfecha de que Aragón hubiera soportado la danza de convocatorias a Cortes y aplazamientos con bastante conformismo. Pero las inabarcables necesidades dinerarias de la corona no tardaron en provocar conflictos de mayor consideración.

Apenas se habían extinguido los ecos de la revuelta de Vizcaya contra el estanco de la sal en otoño e invierno de 1632-1633 Aragón se vió envuelto en un enfrentamiento con el gobierno que podía llegar a ser muy peligroso. Resulta que el servicio de 1626 seguía recaudándose con las dificultades y retrasos conocidos y aun así, mayoritariamente en especie. En realidad, Zaragoza era la única población que satisfacía sus cantidades en dinero. Los retrasos aragoneses se sumaban a otras dificultades financieras de la corona, en detrimento, como sucedió en 1632 de los planes de construcción naval. Y mientras ministros del gobierno se quejaban de ello, en Aragón aquel mismo año los clavarios y administradores del servicio elevaron el baremo de sisa y media aplicada hasta entonces a dos y media, pues los ingresos de la hacienda de la Diputación habían descendido, probablemente a causa de la sequía, y era preciso compensar la menor disponibilidad de dinero en el General recargando la contribución de las localidades. Las irregularidades en hacer efectivo el pago debieron aumentar, mientras que el gobierno reclamá el pronto pago y pretendió además que la recolecta de lo que los vecinos entregaban en especie corriera a cargo del propio reino. Este era uno de los problemas más penosos de toda la cuestión del servicio. Los bienes en especie, sobre todo cereales y en menor proporción lana, eran almacenados por los concejos municipales en silos y alhondigas, de donde los oficiales del rey debían recogerlos, según

cartas de convocatoria enviadas a las autoridades valencianas y sus gestiones, véase De Lario, *Conte Duc i València*, pp. 283-91

quedó establecido en 1626. Los alacanes, sin embargo, solían permanecer llenos bastante tiempo y por consiguiente el cereal perdía peso o se echaba a perder y todo el esfuerzo se malograba. Que esto sucediera es altamente significativo acerca de la precariedad de medios recaudadores que en la esfera local entorpecía la aplicación de la política fiscal de la corona, tan trabajosamente elaborada en los despachos gubernamentales. Pero tuvo además repercusiones políticas muy negativas. Con la ley claramente de su lado, los diputados aragoneses se negaron en noviembre de 1633 a hacerse cargo de la recolecta que se les pedía y, a mayor abundamiento, obtuvieron *firma foral* para ponerse a salvo de una posible exigencia de aportar cantidades directamente de los fondos de la Diputación. Semejante prudencia no carecía de fundamento, pues a resultas de la fallida convocatoria de Cortes del año anterior a los valencianos se les exigió el pago de cantidades adeudadas desde años atrás. Pero la precaución aragonesa no evitó otros males. Del enfrentamiento nacieron pleitos y, aunque el asunto es aun poco conocido, lo cierto es que dos diputados fueron enarcados.²¹

La gravedad de tan mala acción era manifiesta. Sin embargo, y en espera de una investigación más detenida, no hay noticia de que desencadenara otros conflictos entre Zaragoza y Madrid. El siempre difícil equilibrio entre gobierno central y clases dirigentes provinciales se perdía de vez en cuando por uno u otro motivo y ello solía dar ocasión a que otras tensiones latentes afloraran subitamente a la superficie, provocando crisis de auténtica emvergadura. Sin ir más lejos, la cuestión catalana empezaba a encaminarse en esta dirección. En cuanto a Aragón, donde las cargas fiscales, inexistentes

²¹ ADZ, ms 394, ff 181v-184, escritos de los diputados, 15 noviembre 1633 y 10 enero 1634. Para las quejas del gobierno en 1632, véase Alcalá-Zanora, *España, Flandes*, p 320, donde se habla de una cantidad, pero sin detallar que fuera la del servicio de 1626. Para las dos sisas y media de 1632 y los problemas de almacenamiento provocados por el pago en especie, Colás y Salas, *Cortes aragonesas de 1626*, pp 114-116, 122, 128-130. Para las exigencias a los valencianos, Amparo Felipó Orts, *Felipe IV y el reino de Valencia (1621-1634). Relaciones con la monarquía, orden público y problemática de la ciudad*, *Estudis*, 12 (1980), p 180.

en Cataluña, ya suponían de por sí un ingrediente para la protesta, los acontecimientos inmediatos parecían los más a propósito para agravar el conflicto de esos encarcelamientos.

En vista de los continuos avances de Suecia en territorio alemán, Felipe IV resolvió nuevamente pedir dinero a aragoneses y valencianos mediante las pertinentes Cortes. La convocatoria fue conjunta para el 5 de julio de 1634 asimismo en Teruel.²² No resultaba aventurado pensar que se volvía a las andadas de convocatorias nunca realizadas y así efectivamente sucedió. Esta vez, sin embargo una vez incumplida la primera fecha, se optó por una solución distinta a lo referente a Aragón: obtener el dinero de la Junta de los cuatro brazos, más expeditiva y menos comprometida que unas Cortes. El 5 de agosto el rey escribió al virrey Borja y a los diputados ordenándoles reunir esta junta para el 15 del mismo mes, fecha que quedó luego fijada en el 20 para dar tiempo a los preparativos. En su carta el rey admitía que las Cortes de 1618 habían votado un servicio extraordinario, pero afirmaba que los ataques enemigos en Alemania, Flandes, la India y Brasil así como el riesgo frente a las costas españolas lo hacían insuficiente, del mismo modo que tampoco bastaban los muchos soldados por Castilla. Además, Francia estaba entrando tropas en Narbona y Bayona y esto afectaba directamente a Aragón. En consecuencia, la Junta de Brazos debía conceder la paga de 2 000 infantes por un año (tropa cuyo número era igual al del servicio de 1626) que se destinaria a prevenir el reino ante el peligro francés, sin por ello lesionarse hacer guerra ofensiva contra Francia, por ser ésta su mayor defensa según palabras del propio rey. El cómo acudir a este servicio quedaba completa y expresamente en manos de la Junta. Felipe IV ofreció desplazarse a Zaragoza para concluir las sesiones si así fuese necesario y aun expreso vago propósito de asistir con ellos (los aragoneses) a

²² BN, ms. 6748, f. 1, carta del rey a los diputados de Aragón, 9 junio 1634

aquellas fronteras", propósitos que a su pesar tendría ocasión de cumplir en un futuro próximo. Por último, concluyó afirmando que su ánimo era conservarles y aún aumentarles todas sus libertades y exenciones, "pues conozo se les debe a su lealtad y a las demostraciones tan particulares que han hecho después que sucedí en estos Reynos".²³

Según lo acordado en Tarazona en 1592, las Juntas de los Brazos precisaban permiso formal del rey o del virrey para reunirse. Desde entonces sólo se había recurrido una vez a esta fórmula de representación restringida del reino, en 1601, con igual motivo de obtener dinero y el resultado fue un fracaso completo. La eficacia de la convocatoria actual, pues, estaba por ver. Concurría además la singular circunstancia de que la mera constitución de la Junta brindaba una excelente oportunidad de plantear a fondo y con máxima resonancia política el encarcelamiento de los dos diputados, que aún continuaba. La primera reacción de los diputados, sin embargo, fue muy otra: contestaron al rey asegurando que si estuviese en nuestra mano el disponer hasta el fin la materia que ha dado motivo a V.M. para mandar juntar los brazos, podría esperar muy buen suceso.²⁴

El día 20 de agosto, domingo, la Junta de Brazos se reunió con puntualidad en la Sala de San Jorge de la Diputación. Borja leyó la propuesta del rey y al día siguiente empezaron las habilitaciones y otros trámites previos a la discusión propiamente dicha, al tiempo que los rezagados obispos de Tarazona, Teruel y Albarrazín se incorporaban a su brazo. No hay noticia de que los encarcelamientos ni otra cuestión espionosa salieran a relucir, antes bien parece que los brazos se limitaron a estudiar el servicio que se les pedía. El de nobles hizo público su parecer el 1 de septiembre: las

²³ RAH, 9/5703 D-93, doc. 25, carta del rey a Borja, 5 agosto 1634. Su texto se encuentra reproducido en Juan Josef Porter Casanate, "Anales del Reyno de Aragón que contienen las guerras de Cataluña en el reynado del Rey Nuestro Señor Don Felipe III en esta Corona y IIII en la de Castilla", escritos en 1670 y conservados en BN, ms. 2078, ff. 21-28v.

²⁴ ADZ, ms. 394, f. 205. Para la Junta de Brazos de 1601, véase capítulo 3, nota 171.

dificultades que se venían experimentando en cumplir el servicio de 1626 persuadieron a sus veintiún integrantes de que comprometerse a otro nuevo quedaba fuera de lo posible, pero por voto unánime acordaron pedir al rey que proporcionara armas y el reino se defendería por sí mismo en sus fronteras. El brazo de caballeros denegó también el servicio pedido, por 136 votos en contra y solo cuatro a favor, y pidió que si estallaba la guerra el rey acudiría a la defensa y proporcionara armas. La pobreza del reino y el servicio que corría desde 1626 fueron asimismo aducidos por el brazo eclesiástico, que también se pronunció rotundamente en contra de una nueva contribución. La negativa del clero se fundó en un razonamiento económico más detenido. Agricultura y ganadería, decía, eran los pilares de la economía aragonesa y una y otra se hallaban desatendidas a causa del número más elevado de muertes habido probablemente por la reciente peste-- y a causa del peso del servicio de 1626. En cuanto a la manufactura textil, estaba siendo arruinada por los nuevos impuestos fijados en esas Cortes, hasta tal punto que algunos fabricantes habían abandonado el reino. La falta de plata completaba el sombrío panorama. Despechaba el clero que la poca que había era ocultada y retirada por los mismos recaudadores del servicio. En consecuencia, la actual petición del rey era de todo punto impracticable. Lo único que podía ofrecer, concluyó, era que en caso de producirse la temida invasión francesa quedará este brazo imitando a Moisés en continua oración y sacrificios.

El análisis del clero no era más que reflejo del debate económico que en aquellos años se estaba desarrollando en Aragón. Si en la década de 1610 habían surgido inquietudes arbitristas para sanear y fomentar la economía aragonesa y luego las Cortes de 1626 establecieron una política económica que debía compaginar ese objetivo con la paga del servicio, así, varios tratadistas hacían balance de lo sucedido. Y el resultado no podía ser más descorazonador. La escasez de plata, que tanto estaba entorpeciendo el pago

del servicio, no había sido solucionaria, materia de la que se ocupó alicer Jerónimo Ardid en un opúsculo publicado en Zaragoza en 1630. Por otra parte, la fijación del interés legal en un 9%, destinada a poner coto a la usura, fue objeto de interpretaciones contradictorias y su resultado contrario al previsto, según señalaron en sendos tratados los doctores Antonio Josef de Aoiz y Luis Vicente de Arbues, éste último presbítero del convento de capuchinos de Zaragoza y dos años después catedrático de Teología en la Universidad de Zaragoza ²⁵

El análisis de mayor alcance y donde el balance aparecía más negativo era en un impreso presentado a los diputados en el mismo 1634 por Miguel de la Balsa. Este importante escrito contiene toda una serie de consideraciones económicas bastante bien engarzadas en torno a la repercusión de las medidas fiscales adoptadas en 1623 para cubrir el servicio votado. El autor --de cuya biografía no se sabe nada-- partía de la base de que el reino no estaba en condiciones de afrontarlo debido a la falta de dinero en efectivo, carencia que quedó sobradamente de manifiesto, subrayó, en las serias reservas de los brazos a la hora de su aceptación. A su juicio el error estribaba en haber admitido el pago en dinero y en especies, en lugar de haberlo fijado exclusivamente en especies, de lo cual hacía responsables a los adaptadores, al tiempo admitía y fustigaba la posibilidad de que alguien hubiera votado el servicio con intención doblada y para nefros propios. De la Balsa consideraba que la fórmula de pago en dinero respondía a que "los señores Castellanos y demás Naciones tienen a este Reyno por muy opulento y rico, en lo qual reciben engaño, pues en realidad era el más pobre de España y el más

²⁵ Jerónimo Ardid, *Comentario del fuero de prohibición de la saca de plata*, Zaragoza, 1630, citado por Correa Calderón, *Registro de arbitristas*, p. 141, Dr. Luis Vicente de Arbues, *Discurso y verdadera inteligencia del fuero de Aragón comúnmente dicho del nueve por ciento*, Diego Dorner, Zaragoza 1634 (reimpreso en 1636 y 1647); Dr. Antonio Joseph de Aoiz, *Resolución a la duda ordinaria si es lícito al que presta dinero llevar nueve por ciento de interesse por el lucro cesante*, Huesca, sin fecha: RAH, 9/5703 D-93, docs. 29 a 32. Escueta información sobre Arbues y Aoiz se encuentra en Latassa-Uriel, *Biblioteca*, I, pp. 94, 134-5.

necesitado de moneda. A su juicio las razones eran simples y contundentes: a la falta de minas de plata y oro se sumaba la escasa fuerza de los mercaderes aragoneses pues, "si bien son avaros", carecían de algo imprescindible, a saber, salida al mar y puerto mercantil. "Que es la ocasión de dilatarse los tratos y las haciendas y de hazerse el Reyno rico". Además, hacía ya mucho tiempo que la corte, foco de atracción de riquezas, se había instalado en Castilla, en notable detrimento de los grandes señores aragoneses, hoy arruinados o en aprietos económicos. Por causa de tan insalvables carencias de orden geográfico y político, proseguía el memorial la única entrada de dinero que el reino registraba era la obtenida por exportaciones, pero esas cantidades salían luego para pagar bulas y la cuarta décima y por culpa de la actividad de mercaderes extranjeros (cuyo tráfico evaluaba en 280 000 escudos anuales), de manera que no quedaba masa monetaria para acudir al pago del servicio.

Una vez expuestas estas realidades, De la Balsa abordaba su interesante planteamiento. Opinaba que si, acudiendo a semejante situación, se hubiese pedido el pago en especies, el servicio no sólo no hubiera resultado oneroso sino que además se hubiera podido conceder por veinte años en lugar de sólo quince. Y ello porque, aunque limitada, la economía aragonesa no estaba inerte y una demanda asegurada durante tanto tiempo hubiera estimulado la producción agrícola y textil doméstica para, por ejemplo, pertrechar a los ejércitos del rey con paños, bastimentos, bizcocho de artillería, y otros arreos. Y aunque hay alguna noticia aislada de la utilización de productos del reino, como cáñamo de Calatayud, en preparativos bélicos de la guerra naval con Holanda, a juicio de De la Balsa el resultado global no había sido lograr ese estímulo, de modo que los resultados eran negativos. Pero no porque la producción hubiera decaído, sino al contrario. El autor observaba que Aragón había sufrido en 1528 un exceso de producción, que comportó al año siguiente bajón de precios de trigo, carne y lana y ello a su vez redundó en

ruina del labrador, acumulación de producto por parte de mercaderes especuladores, partida de palaires y aguda falta de moneda. La solución estaba en elevar los precios para dar lugar a legítima ganancia a todos. Por estas razones De la Balsa instaba calurosamente a los diputados a porfiar hasta obtener del rey facultad de pagar el servicio exclusivamente en bienes, tomando ejemplo --observó-- del propio rey y sus ministros que en las pasadas Cortes lograron lo que se proponían tras ocho meses de arduas negociaciones. A juicio del tratadista esta forma de pago tenía otras ventajas igualmente importantes. La figura impositiva en que se basaba eran las sisas sobre el pan y la carne, procedimiento socialmente mucho más equitativo por gravar a ricos y pobres, a naturales y extranjeros. En cambio, *bullar* los tejidos era difícil de controlar y originaba numerosos fraudes, de los que siempre se beneficiaban los ricos, con el consiguiente genir y suspirar del pobre labrador, (que) con su trabajo sustenta a todo el mundo. Las sisas, por otra parte, permitirían evitar los graves problemas e injusticias derivados de haberse efectuado el reparto por derramas según los datos de la foguación de 1495 tan desacorde con la realidad del momento. El propio De la Balsa resume por un deje de fatalidad el resultado combinado de la política económica y fiscal objeto de sus críticas. A la verdad hablando, el pobre oficial y labrador siempre ha de trabajar, servir y obedecer (...). Lo cierto es que todos estos trabajos se originan de tener ofendido a Dios. ²⁶

A tenor de estos escritos, un fracaso poco menos que completo era el resultado cosechado por el movimiento de reforma económica que animó de modo tan especial las Cortes aragonesas de 1626. Si los tratados citados estaban en lo cierto, el sistema proteccionista entonces ensayado había conducido

²⁶ RAH, 8/5703 D-93, doc. 10: Miguel de la Balsa, *A los muy ilustres Señores Diputados del Reyno de Aragón que lo son en este presente año de 1631*. Noticia de utilización de cáñamo de Calatayud se encuentre en Alcalá-Zamora, España, Flandes, p. 319.

ocho años después a la descapitalización más aguda; la penetración de capital extranjero y la usura no habían sido frenadas; la captación de técnicos manufactureros y el fomento agrícola y textil quedaban crudamente desmentidos por la realidad, y, por último, el pago del servicio, lejos de actuar como estímulo, se había convertido en una carga agobiante.

No era de extrañar, por lo tanto, la cerrada negativa con que el virrey Borja se encontró al exponer ante la Junta de Brazos la solicitud de un nuevo servicio de 2 000 soldados. El brazo de universidades fue el último en rechazarlo. Lo hizo el día 8 de septiembre por veintiún votos de sus veintitres miembros y el razonamiento no podía ser más elocuente. Tras entonar un canto a la cooperación entre el rey y súbditos, gracias a la cual se ha extendido y ensanchado la monarquía de España, de suerte que no ai tiempo en que dexé de rañar el sol en sus tierras, el brazo reflexionó sobre el pasado y el presente, sobre economía y política, sobre el precio de la buena fama ante el rey.

Este reino de Aragón, por el poco tráfico y comercio que tiene con los circunvecinos por no tener comodidad de mar o ríos navegables, se puede decir que ha vivido de sí propio sin tener extraños socorros, siendo para sí no más que una mediana suficiente, y a las poderosas conquistas que ha tenido por la falta del dinero ha suplido el valor y numerosidad de sus naturales, pero estos se han reducido a tan pequeño número con la estrechez de nuestros tiempos y otros accidentes, que no sólo siente este daño de despoblación, que es tan grande, pero también el que della se sigue, la esterilidad de la tierra por falta de cultores y su pobreza por falta de frutos.

Y aunque teníamos presentes estos daños el año 1626 quando S.M. fue servido celebrarnos Cortes, con todo esso, por satisfacer el gusto que mostró S.M. de ser servido, hizimos el último esfuerzo en el servicio de las 144 mil libras por 15 años midiéndolo más con nuestros deseos que con las fuerzas, y oxalá no se fuesse experimentando esto de cada día con universal y particular daño.

El rechazo actual no era, pues, acto de orgullo herido, sino que las universidades lo habían decidido "entendiendo hazer en esto el mayor servicio a S.M., pues con noble confianza juzgamos que lo es el escusar a este reino el último parosismo". Valor en la defensa del reino fue lo que en lugar de dinero ofreció el brazo. Tan concluyente era el parecer de la Junta de Brazos

que, una vez manifestado, la asistencia a ella languideció durante los días posteriores, hasta que el 21 de septiembre quedó suspendida hasta nuevo aviso.²⁷

Por segunda vez una Junta de Brazos negaba en redondo la ayuda que se le pedía y por segunda vez la corona aceptaba la negativa. El resultado es tanto más de destacar cuanto que la Junta y reuniones restringidas de este tipo eran tenidas en la Europa contemporánea por más manejables que las Cortes y demás asambleas en pleno. Pero igualmente cierto es que los canales para obtener ayuda militar no se limitaban a lo que pudieran votar o denegar Cortes y Juntas de Brazos. Estaban también las levadas de soldados por ciudades o por particulares a título individual, fórmula que si bien no contaba con amplio respaldo político, no por ello era menos útil. Y de hecho en el propio Aragón se había practicado alguna que otra vez en los últimos años. Para arbolar bandera y sacar casaca y alistar gente el virrey concedía patentes en nombre del rey y a continuación los diputados y los jurados de las localidades donde fuera a efectuarse la leva daban su visto bueno. Hay noticia de que en 1630 la ciudad de Zaragoza envió 200 hombres en auxilio de Cassale, en el norte de Italia, un año después el conde de Atrés levantó otros 200 infantes y se trasladó con ellos también a Italia; y lo propio hicieron en 1636 el conde de Fuentes, que quiso reunir mil infantes para el frente italiano, y en 1637 el de Aranda con una leva de 400 soldados, así como otros capitanes con distintos contingentes.²⁸

Por otra parte, nuevas figuras fiscales ideadas por el gobierno del Conde Duque de Olivares fueron introducidas en Aragón. Es el caso de la media annata. Recaudada en Castilla desde 1631, se extendió luego fuera de ella. Aquel mismo año empezó en Nápoles, parece que en 1633-1634 fue introducida en

²⁷ BN, ms 6748, ff. 3-40, papeles de la Junta desde 20 agosto a 21 septiembre 1634

²⁸ Solano Canón, "Defensa del reino", pp. 381-385; Latarsa-Uriel, *Biblioteca*, III, pp. 159-160; ACA, CA, leg. 1364, doc. 1/17, escrito de 29 abril 1636.

la insaculación de la ciudad de Valencia y la primera noticia de su aplicación en Aragón es de 1634, con motivo de la insaculación de Calatayud. El comisario de la misma, don Juan Palafox Mendoza, logró establecer como ordenación de la ciudad la obligatoriedad de su pago por todos aquéllos que fueran sorteados en los distintos cargos locales y de momento recaudó 118 libras por este concepto. Al informar de ello al rey, el Consejo de Aragón se congratuló de la importancia de la introducción para consecuencia de las demás universidades. Al mismo tiempo, sin embargo, la nueva insaculación dió ocasión a que las autoridades bilibitanas solicitaran la readmisión de los excluidos en 1628, tal como había sido concedida puntualizaron - en otras poblaciones. El Consejo de Aragón apoyó la solicitud y el rey la otorgó.²⁸

Todo ello - tanto lo que sucedió como lo que no llegó a suceder, hace de 1634 un año altamente significativo en el desarrollo de las relaciones entre rey y reino. En primer lugar, no se produjo una fractura clara entre uno y otro, a pesar de las varias circunstancias que parecían facilitarla: aumento de las crisis cerealística, prisión de los diputados, negativa de la Junta de Brazos. Y en segundo lugar, Felipe obtuvo promesa de valor y beligerancia defensiva aragonesa ante el francés, una promesa que no se hacía a humo de papas, tal como iba a comprobarse al cabo de pocos años.

Pero el 1634 aragonés es también significativo por lo que estaba sucediendo por aquellas fechas fuera del reino. Aparte del ya mencionado motivo vizcaíno de la sal, las recientes exigencias fiscales provocaban tensiones político-institucionales en otros países. Las Cortes castellanas iniciadas en 1632 estaban presentando una resistencia insólita, hasta tal punto que cuando cuatro años después concluyeron se rumoreó que el gobierno preparaba acciones legales criminales contra los procuradores y que no las

²⁸ ACA, CA, leg. 121, consultas de 6 y 20 octubre 1634 (la cita, en la segunda de ellas). Para la introducción de la media annata en Nápoles y Valencia, véase Muto, *Finanze pubbliche*, pp. 120-121; y James Casey, 'La crisis general del siglo XVII a València', *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 46 (1970), p. 140.

volvería a convocar. Más graves fueron las consecuencias de la política fiscal emprendida por Richelieu en la Provenza y en el Languedoc, provincias del Midi francés cuya situación geográfica determinó que a partir de entonces conocieran una situación comparable a la aragonesa así como a la valenciana. En ambos territorios el incremento fiscal fue acompañado por la introducción de nuevos agentes recaudadores, los *elus*. Esto provocó la rebelión de los *casavoux* de Aix-en-Provence en septiembre de 1630, que, gracias a la pasividad cómplice de buena parte de los miembros del Parlement local, se prolongó durante cinco meses, hasta que Richelieu envió un poderoso ejército a sofocarla. Ejecuciones, depuraciones, alojamientos militares, pérdida temporal de la autonomía municipal e interrupción también temporal de las cortes de los Estados provinciales fueron los castigos más visibles, los cuales a su vez dieron origen a un embrión de oposición política que actuó varios años en Aix contra los designios gubernamentales. En cuanto al Languedoc, el rechazo a los *elus* dió paso en 1632 a la rebelión militar del duque de Montmerency y, tras su derrota, a la promulgación del edicto de Beziers, que al rementar los impuestos fiscales hizo más expeditivo su cobro y fue acompañado por la exigencia de un elevado donativo voluntario.³⁰

Estos casos, con sus paralelos y sus contrastes, ayudan a captar mejor el significado de 1634 en la vida aragonesa. Así las cosas, en junio del año siguiente estalló al fin guerra abierta entre Francia y España. El creciente resentimiento no hostil, sentido en Aragón hacia el vecino del norte y hacia la próspera colonia de mercaderes franceses afincada en el reino, quedó englobado en un conflicto a gran escala entre ambas monarquías.

* * *

³⁰ Thompson, *Crown and Cortes*, p. 38; Kettering, *Judicial politics*, cap. 5; William Beik, *Absolutism and society in seventeenth-century France. State power and provincial aristocracy in Languedoc*, Cambridge, 1985, pp. 130-132, 143, 201.

Si hasta entonces el hecho de ser país fronterizo había sido un duradero rasgo de la política aragonesa, a partir de ahora lo sería, naturalmente, mucho más. Ciertamente que los Pirineos centrales constituían una poderosa muralla que casi descartaba de antemano que por allí fueran a cruzar grandes contingentes militares. Pero la situación geográfica de Aragón entre Castilla y la inquieta Cataluña se revelaría decisiva en todos los sentidos.

Aquel mismo verano de 1635 Olivares trazó planes ofensivos contra Francia, consistentes en levantar un numeroso ejército que con el rey al frente, se acercaría a la frontera por la parte de Cataluña, acción que, además, permitiría concluir las Cortes del Principado. Probablemente por esta razón don Ferrnand de Borja fue sustituido como virrey de Aragón por don León Fabara Loniga y Requesens, marqués de los Vélez, acabando así uno de los virreynatos más prolongados en la historia aragonesa. Pero estos planes se modificarían muy pronto. Cuestiones internas, en especial la reticencia tan evidente de contribuir a ese gran ejército, y otras de índole internacional convencieron al rey de que de la necesidad de desaconsejar la entrada de Felipe IV a Cataluña. La entrada del ejército real en una provincia foral era siempre cuestión delicada y ahí la experiencia aragonesa de 1541 y 1628 fue tenida en cuenta. Felipe, contrariado por el cambio de parecer de Olivares y del Consejo de Estado, replicó ordenando al propio Consejo:

que se responda a los exemplares de mi aguelo en Tarazona y mio después quando mandé entrar gente a alugar en Aragon y qué exemplar se dará a los otros vasallos bueno o malo con proceder de una manera o de otra.³¹

El viaje real no tuvo finalmente efecto, pero sus preparativos y sobre todo el comentario del rey pusieron de manifiesto hasta qué punto diferían en

³¹ AHN, Estado, leg. 860, caja 2, doc. 9, consulta con respuesta del rey, 17 noviembre 1635. Sobre los planes bélicos de Olivares, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 275-277, 281.

la corte las ideas acerca de Aragón y de Cataluña y cómo el reino empezaba a convertirse en un trampolín hacia el Principado. Y este cambio se detectaba asimismo en la clase gobernante aragonesa. También en junio de 1635 Matías de Bayetola, que tres años atrás había sido propuesto sin éxito para Justicia de Aragón en sucesión del fallecido Lucas Pérez Manrique, giró como regente del Consejo de Aragón una importante visita a la administración virreinal del Principado y a su regreso informó al gobierno de la esquivada condición de los catalanes y de la precariedad del orden público allí ³²

En otro orden de cosas, Aragón no se mantuvo al margen del conocido enfrentamiento ideológico y propagandístico que desde el principio acompañó al choque armado franco-español. En este terreno destaca el polígrafo zaragües José Pellicer y Tamar, una de las figuras descolantes de la generación de 1635. Tras su paso por las aulas de leyes y teología de Alcalá y Salamanca, se instaló en la villa y corte, donde en 1629, a los 27 años de edad, fue nombrado cronista de Castilla. En años sucesivos obtendría además los cargos de cronista de Aragón y cronista mayor del rey y los hábitos de Montesa y Santiago. Entretanto publicó tratados tan significativos de aquel momento como *Defensa de España contra las calumnias de Francia*, *El embajador quimérico*, *El anti-Católico de Estado*, *Idea del Principado de Cataluña* y otros muchos, donde expuso con tonos inflados los imperativos de la preminente misión de España y el Catolicismo en Europa y en el mundo ³³

La facundia escritora de Pellicer ensombrece otras aportaciones aragonesas de segundo orden a la polémica. No es fácil formar un repertorio de autores aragoneses en esta tesitura, pero sí hay datos que permiten hablar de la existencia en Aragón de esa doble corriente de patriotismo español combatiente y de legitimismo austracista, tan viva en medios

³² Elliott, *Catalanes*, pp. 282-283. La candidatura de Bayetola a Justicia se encuentra en ACA, CA, leg. 33, doc. 109, consulta de 15 agosto 1632.

³³ José María Jover, *1635. Historia de una polémica y emblanza de una generación*, Madrid, 1949, *passim*.

político-culturales de la corte. En realidad, la visita de Felipe IV y de la infanta doña María en 1630 ya había brindado una oportunidad para que escritores y epigramistas zaragozanos glosaran las excelencias de la Casa de Austria durante los festejos de aquella semana. Ahora la inmediatez del enfrentamiento europeo azuzó los sentimientos que en 1630 podían haber sido simple fruto de la adulación del momento y los levantamientos catalán y portugués de 1640 consolidarían la tendencia. Por la personalidad de sus autores, cumple citar aquí dos títulos: *Virtudes del máximo emperador Fernando II*, publicada en Zaragoza en 1640, obra del trinitario fray Valerio Monzón, natural de Magallón, que fue provincial de Aragón de su orden y calificador del Santo Oficio y la *Comprobación y defensa de los reales títulos y derechos a los reinos de la monarquía española en la Majestad Católica del Rey nuestro Señor*, que los posee, manuscrito de don Jacinto Valonga, monzónes, magistrado de la Audiencia de Zaragoza y en 1642 nombrado para el Consejo de Aragón.³⁴

Junto a estas obras de aire polemista, cuyos puntos de referencia solían ser España o la Casa de Austria y sus enemigos, la añeja producción historiográfica aragonesa prosiguió su línea habitual, aunque con fortunas cambiantes. Un acto de corte de 1626, una entre las varias medidas tomadas para remediar el endeudamiento de la Diputación, prohibió ayudar con fondos públicos la publicación de cualesquiera libros, excepción hecha de la impresión de fueros y de las obras del Cronista. La prohibición no parece haber perjudicado excesivamente la labor editorial aragonesa de aquellos años, que conocieron el momento granado de acreditadas casas zaragozanas, como Juan de Lanaja y sus herederos, Pedro Cabarte y Lorenzo de Robres; y

³⁴ Latassa-Uriel, *Biblioteca*, I, p. 174; y II, p. 358; Jover, 1635, p. 130. Vuelvo sobre las corrientes culturales aragonesas de estos años en la Conclusión. Valga añadir aquí que la trayectoria de Valonga es un excelente exponente de la carrera jurídica y política que un número considerable de paisanos suyos estaba siguiendo: estudios de derecho en las Universidades de Huesca y Salamanca, catedrático en Huesca, juez en las Audiencias de Mallorca y Zaragoza y finalmente regente del Consejo de Aragón.

oscenses, como Juan Francisco Larumbe. Es más, debido a las restricciones dictadas por el Consejo de Castilla, algunos de los grandes títulos del Siglo de Oro castellano fueron publicados en Aragón.³⁵

De todos modos y al margen de tales actividades editoriales, excluir la obra de los cronistas de esa prohibición era una elocuente expresión de la suma importancia cultural y política atribuida al estudio del pasado del reino. Sin embargo, el cronista oficial no podía hurtarse a la influencia de su presente. Un año, Bartolomé Leonardo Argensola se quejaba en 1628 al también historiador padre Jerónimo de San José de las dificultades con que topaba en su labor. En su momento, le decía, había empezado una obra sobre los movimientos de 1591, tratando en primer lugar de las leyes forales aragonesas, de cuya fracción resultaron alteraciones, aun ahora no restauradas. Aunque segundo de la consabida insistencia en la fidelidad aragonesa, este escrito es el único conocido que evalúa aquellos hechos de modo tan crítico y en fecha tan tardía como 1626. Pero lamentablemente Bartolomé no atendió en su opinión, sino que pasó a exponer a su colega otras tribulaciones profesionales más recientes. Según le contaba, emprendió la redacción de los Anales de Aragón a partir de 1516, año en que los dejó Zurita, pero chocó entonces con las envidias del abad Martín Carrillo, historiador y ex-diputado, y con la falta de cooperación de la propia Diputación muy lenta en cumplir su obligación de proporcionarle los documentos necesarios. Tampoco le faltaron problemas con los editores, pero al fin su obra apareció en 1630 y un año después se gestionaron los permisos de los Consejos de Castilla y de Portugal para su difusión en aquellos reinos. Se trata de un grueso volumen de más de mil cien páginas, que cubre

³⁵. La historia del libro y de la imprenta aragonesa está aún por hacer. Se encuentra buena información inicial en Manuel Jiménez Catalán, *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII*, Zaragoza, 1925; y muy superficialmente en Inocencio Ruiz Lasala, *Historia de la imprenta en Zaragoza, con noticias de las de Barcelona, Valencia y Segovia*, Zaragoza, 1975, en especial pp. 78-81.

solamente los quince años comprendidos entre 1516 y 1530. La Diputación hizo entrega de sendos ejemplares de los *Anales* al rey, a los infantes don Carlos y don Fernando y a Olivares ³⁶

Fueran unas u otras las razones de las dificultades de Argensola, ésta iba a ser su postrera obra, pues falleció en 1631, a la edad de sesenta y nueve años y tras dieciséis de ejercer de cronista oficial. En las Cortes de 1626 el brazo de nobles había propuesto como su futuro sucesor a don Juan de Palafox y Mendoza,³⁷ pero, llegado el momento el nombramiento recayó en don Francisco Ximenez de Urrea de la casa de Aranda, que ocupó el cargo hasta su fallecimiento en 1647. La labor de Ximenez de Urrea en sus también dieciséis años como cronista fue de muy escaso relieve. Bibliófilo y notable numismático preparó un Manual de antigüedades del reino de Aragón acerca de privilegios reales otorgados hasta el siglo XIV, pero no se le conocen publicaciones.³⁸

Que durante tan largos años la historiografía oficial aragonesa sufriera semejante abandono era preocupante. Para colmo, Olivares se había llevado consigo en 1626 al regresar a Madrid numerosos papeles de Zurita, conservados hasta entonces en la Cartuja de Aula Dei cercana a Zaragoza. El cronista los había legado a este centro religioso y de poco valió la resistencia de su prior ante los deseos del Conde Duque de enriquecer con ese legado su biblioteca particular.³⁹ De distinto signo fue otra consecuencia de aquel viaje real. En su visita al edificio de la Diputación, Felipe IV apreció la serie de retratos de los reyes de Aragón expuesta en la Sala Real y ahora encargó una copia para el programa decorativo del palacio del Buen

³⁶ Las cartas se encuentran en Argensolas, *Obras sueltas*, II, pp. 329-341. Referencia a los permisos de los Consejos y entrega de ejemplares, en ADZ, ms. 394, f. 99, nota de los diputados, 9 abril 1631.

³⁷ ADZ, ms. 373, f. 364v, escrito de 2 julio 1626.

³⁸ El Manual se conserva en BN, ms. 1605. No es recogido por Sánchez Alonso en su *Historia de la historiografía*, II, p. 291.

³⁹ Andrés de Uztároz y Dormer, *Progressos de la Historia*, pp. 95-96, donde se añade que al fallecer Olivares estos papeles se dispersaron.

Retiro, que empezaba a edificarse. Algo muy parecido había sucedido en 1585 cuando Felipe II, tras conocer la serie, encargó una equivalente de los reyes de Castilla para el Alcázar de Segovia. Que ahora este compendio de la centenaria historia del reino fuera incorporado al nuevo palacio real debió sin duda satisfacer el orgullo aragonés. Pero también era cierto que todo ello se enmarcaba en los esfuerzos del Conde Duque de Olivares por rodearse a sí mismo y a la corona a la que servía con un elaborado ropaje simbólico y propagandístico. Y poco después, en 1636, encontró en Virgilio Malvezzi al historiador doméstico de su régimen que había estado buscando durante cierto tiempo.⁴⁰ El vendaval de apasionamientos patrióticos y propaganda política que asolaba la península contemporánea amenazaba con barrer también ese puntal de la identidad aragonesa que era la labor de sus cronistas y por extensión el tinte historiográfico de toda su cultura.

A pesar de todo, dos figuras aragonesas señeras imprimieron su sello en las décadas de 1630 y 1640: Juan Francisco Andrés de Uztároz en Zaragoza y de Viterbo Juan de Lastanosa en Huesca. Ambos simultanearon su trabajo de antecámara, erudito y poeta con un prolongado papel de animadores de sus respectivas academias, y cosecharon excelentes resultados en ambos cometidos. La Academia de los Amelantes zaragozana y la tertulia de Lastanosa en el espléndido palacio que esa linajuda familia de hidalgos prepirenáicos poseía en el barrio oscense constituyeron dos focos culturales de primer orden en la España del Siglo de Oro.⁴¹

⁴⁰ Dorner, Preludios a la reedición de Blancas, *Inscripciones latinas* (1680), sin paginar. Sobre la instalación de la serie en el palacio, véase Brown y Elliott, *A palace for a king*, p. 139, sobre Malvezzi, Elliott, 'Poder y propaganda', p. 37. Para la visita de Felipe II y el Alcázar, véase capítulo 1, nota 154.

⁴¹ Sobre una y otra figura y sus círculos, véase Ricardo del Arco y Garay, *La erudición aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, 1934, del mismo, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztároz*, 2 vols., Madrid, 1950, y Egido, *Poesía aragonesa del siglo XVII*.

Aquí interesa sobre todo centrarse en la labor historiadora de Andrés de Uztároz, hijo de un patricio zaragozano que en 1818 había sido jurado en cap. En 1834 escribió un "Elogio de los serenísimos Reyes de Aragón", obra que en realidad es una descripción en verso, muy personal y elaborada, de los mencionados retratos de monarcas en la Diputación, donde alcanzó dos objetivos de aquel momento cultural: unir poesía y pintura y reafirmar con la fuerza del pasado el patriotismo aragonés.⁴² Más importancia tuvo el proyecto de Andrés de Uztároz de dar de nuevo a la prensa dos títulos de Jerónimo de Blancas, *Cronaciones de los serenísimos Reyes de Aragón y Modo de proceder en Cortes de Aragón*, ambos de 1585, que irían precedidas por unas notas del propio Andrés y rescatar del olvido la *Forma de celebrar Cortes en Aragón* de Jerónimo Martel, escrita en 1601 y que por problemas de censura hubo de quedar en manuscrito.

La tarea no iba a resultarle sencilla. En un principio José Pellicer se opuso a la publicación, quizá pensando que por su título de Cronista Mayor de la Corona de Aragón, le competía a él. Ximénez de Urrea, a quien como cronista del reino le concernía más de cerca la cuestión de reeditar a sus antecesores en el cargo, observó una actitud pasiva. Esto despertó a su vez las sospechas de Tomás Tamayo y Vargas, cronista castellano, en abierto enfrentamiento con Pellicer por la titularidad de cargos, quien acabó por intervenir en el asunto y criticó a los diputados aragoneses su falta de resolución. Al final, en 1640, los dos tratados de Blancas, provistos de la pertinente autorización de la Audiencia, fueron a las prensas del pulcro editor Diego Dormer. Pero a finales de año el virrey recibió órdenes de que el abogado fiscal examinara las obras y las notas de Andrés de Uztároz, circunstancia que dejó la publicación en suspenso. Es presumible que detrás

⁴² Aurora Egido, *Retratos de los Reyes de Aragón* de Andrés de Uztároz y otros poemas de Academia, Zaragoza, 1983, *passim*. Esta obra ha sido algunas veces titulada "La Aragoniada", en oportuno paralelo y contraste con *La Austriada* de Juan Rufo: Arco, *Erudición española*, pp. 51-52, 692.

de esas órdenes estuviera Pellicer, de quien su colega estaba quejoso, el cual debió hablar desfavorablemente del proyecto al rey, y también pudieron influir posibles resquemores en círculos políticos ante el significado de obras de este tipo en un año como aquél. Ante la suspensión, Andrés de Uztarroz reaccionó escribiendo firmes protestas al Protonotario y a su hermano Pedro de Villarueva, secretario Obligado ahora de la defensa del panderón de Geronimo de Blancas y del niño. Les expuso sin ambages que el modo de desarrollarse las Cortes aragonesas era efectivamente el que recogían los tratados y, evocando quizá las dificultades que amargaron a Zurita en sus años, afirmó orgulloso: «Siempre a los Historiadores Aragoneses han malsinado hombres de noticias menzgadas y vulgares, pero al fin han triunfado gloriosamente de sus calumnias». Escribió también a los jurados de Zaragoza en términos parecidos, rechazando los calificativos de maligno, escandaloso e impracticable que el contenido de los libros había recibido y acudió ante la Corte del Justicia, que sentenció a su favor. Finalmente en 1641 aparecieron los dos tratados de Blancas así como el de Martel.⁴³

En vista de estos problemas editoriales es tentador pensar en el Bartolomé Argensola de sus últimos años y en Francisco Andrés de Uztarroz como exponentes de un aragonesismo combativo, más de corte cultural que propiamente político, y distinto del profesado por sectores oficiales del reino, en especial la Diputación, el cual, ligado a las inexorables realidades de la política aragonesa y española, se habría tornado más pragmático y retórico, aunque no por ello menos sentido. Pero, por sugestivo que resulte semejante contraste, la escasez de indicios obliga a la cautela. En cualquier caso, esta supuesta diferencia no alcanzaría ni mucho menos a constituir un divorcio parecido al que en otros países se venía gestando como preludio a las grandes convulsiones políticosociales europeas de mediados de siglo, y ello ni dentro del reino de Aragón ni en las relaciones de éste con

⁴³ Arco, *Erudición española*, pp. 178-187, 193, 195, 302.

la corona. Y es que la política práctica, sobre todo desde 1635, no contribuía a ese divorcio, antes al contrario. En realidad no parece haber duda de que la cultura política aragonesa de aquellos años encontraba un sitio junto a la española, sin graves traumatismos y sin merma de su acusada personalidad. Y así se vió también en la sobresaliente producción de Baltasar Gracián, inaugurada precisamente en 1637 con *El Héroe*, publicado en Huesca bajo el mecenazgo de Lastanosa ⁴⁴.

Un hecho muy próximo de la guerra francoespañola puso de relieve esta concordancia y le imprimió sello: el sitio de Fuenterrabía en verano de 1638 precedida por escaramuzas en Roncesvalles y magnificada después por rumores de penetraciones en el valle navarro del Roncal, la ofensiva francesa causó alarma en Aragón. Sucedió además, que el reino no tenía entonces virrey, pues el marqués de los Vélez se hallaba destinado en Navarra. El gobernador, Pedro Pablo Zabaleta Fernández de Heredia, que había sucedido en el cargo a su padre, constató la indefensión en que se hallaba el reino, falta de soldados, zapadores, caballos, artillería y dinero. Ni siquiera la dotación de los cuarteles y torres pirenaicos se hallaba al completo. Se temieron seriamente ataques franceses por Jaca o desde Navarra por Sos, de modo que cuando Felipe IV hizo un llamamiento para el socorro de Fuenterrabía, tanto la Diputación como Zaragoza se mostraron receptivas. Más de ser un servicio suyo (al rey), es defensión nuestra y de nuestras haciendas, hijos y mujeres, servicio de Dios y del Rey y beneficio de este Reino y acudir al real servicio de V. M. y a la defensa de nuestras mismas cosas fueron afirmaciones de las autoridades al decidir movilizarse para la defensa de la ciudadanía vasca. La Corte del Justicia intervino con objeto de permitir gastos superiores a los autorizados por fuero de 1626, mientras que ciertas reticencias sobre el

⁴⁴ Miguel Patllori y Ceferino Peralta, *Baltasar Gracián en su vida y en sus obras*, Zaragoza, 1969, cap. 5; E. Correa Calderón, *Baltasar Gracián. Su vida y su obra*, Madrid, 1970² (que recoge mucho de Arco y Garay). Vuelvo sobre esta cuestión de las culturas políticas aragonesa y española en la Conclusión.

riesgo de incrementarse el controvertido fuero del capitán de guerra no llegaron a mayores.

A mediados de julio la Diputación levantó 300 soldados, a cuyo frente puso a don Juan de Funes y Villaipando, marqués de Osera; y unas semanas después Zaragoza se comprometió a formar durante un mes un contingente de 500 hombres, la mitad de lo que había pedido el rey. La cuestión de si la tropa podía salir del reino o si, por el contrario, como sostenía la ciudad, debía limitarse a defender la zona de las Cinco Villas, limítrofe con Navarra, provocó retrasos en la decisión zaragozana, lo cual a su vez impuso un conpás de espera en la de otras localidades del reino, pendientes, como tantas otras veces, de lo que hiciera la capital. La Comunidad de Teruel aportó ciento cincuenta soldados y también acudieron hombres de Calatayud, Teruel y Albarracín, pero todos se mostraron sumamente reacios a pasar a Navarra. Caso singular fue el de la villa de Ainsa, que molesta por pasados abusos de los soldados del rey y por la interrupción del comercio fronterizo, propuso a los vecinos valles pirenaicos de Broto, Gistau y otros aprestarse para su propia autodefensa, sin intervención forastera. Finalmente, el contingente del marqués de Osera entró en Navarra, aunque mermado por desertiones, y también lo hicieron otras unidades, hasta alcanzar un total de 950 hombres. En cambio, según parece, el cuerpo expedicionario zaragozano, con su jurado en capal frente, no salió de territorio aragonés, sino que debió quedar en Ejea de los Caballeros. A esa localidad se trasladó también el Justicia, prueba de la importancia atribuida a la ocasión. Por otra parte, varias compañías de dragones del ejército real se alojaron también en esa comarca para reforzar la defensa.

Quando las tropas de Felipe IV obligaron al enemigo a levantar el cerco de Fuenterrabía, Aragón participó del entusiasmo patriótico que recorrió España. Sin embargo, concluidas las misas de acción de gracias y demás celebraciones en Zaragoza y otras localidades, el Consejo de Guerra informó

que para la necesaria fortificación de los pasos de montaña aragoneses era preciso que un ingeniero militar los examinara *in situ* y que por no haber nadie en el reino preparado para ello era perentorio enviar allí técnicos y dinero. Pero ese segundo Tiburcio Spanochi no llegaría a intervenir.⁴⁵

La victoriosa acción de Fuenterrabia fue capitalizada por Olivares en provecho de su régimen. El Conde Duque hizo de ella todo un símbolo de la Unión de Armas y en este sentido la participación de Aragón, así como las más numerosas de Valencia y Navarra, no podía ser más significativa, máxime frente a la pasividad catalana.⁴⁶ Además, el propio Conde Duque encargó a don Juan de Palafox escribir la historia del sitio y de la victoria.⁴⁷ Con todo, la intervención aragonesa no careció de problemas. La resistencia a salir del reino y las deserciones fueron tan elocuentes como la propia acción, hasta el punto que el Justicia de Aragón escribió al rey doliendo de que "se haya deshecho el servicio. Mas preocupante fue que una vez acabado el asedio francés el rey dio ordenes de dejar alojado en Navarra el mayor número posible de soldados aragoneses, igual que hizo con unidades valencianas. Estas ordenes contravenían lo anunciado en el momento de las levás, a saber,

⁴⁵ Estos párrafos y las citas están basados en Canón Aznar, Situación militar, docs. 2, 12, 64, 68-70, 73 y 74; José Antonio Armillas Vicente, Levás zaragozanas para la Unión de Armas en 1638, *Estudios*, 7 (1978), pp. 169-188; Gregorio Colás Laterre, Los valles pirenaicos aragoneses y su colaboración con la monarquía en la defensa de la frontera (1635-1643), *Argensola*, 20 (1978), pp. 5-24; Enrique Solano Canón, 'Fuenterrabia y la movilización del reino de Aragón en el año de 1638', en *Floresta Histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, 1984, pp. 215-252. A pesar de la información aportada por estos trabajos, falta precisar las cifras finales de la movilización y averiguar si intervinieron en el sitio propiamente dicho. Datos posteriores sugieren que no para esta última cuestión: véase nota 56 de este capítulo.

⁴⁶ Elliott, *Catalanes*, p. 298. La ayuda valenciana consistió en 1.600 soldados y la navarra, en más de 6.000; Margarita Vila López, "La aportación valenciana a la guerra con Francia (1635-1640)", *Estudios*, 8 (1979-1980), p. 130; A. Floristán, 'Repercusión de la rebelión y guerra de Cataluña en Navarra. Las Cortes de Pamplona de 1642', *Actas del Primer Congreso d'Història Moderna de Catalunya II*, pp. 183-184.

⁴⁷ José Pellicer y Tobar, *Avisos históricos que comprehenden las noticias y sucesos más particulares ocurridos en nuestra Monarquía desde el año de 1639*, 3 vols., Madrid, 1790, I, p. 14; Novoa, *Historia de Felipe IV*, II, p. 452-544.

que la movilización acabaría tan pronto como lo hiciera la causa que la motivaba. Al conocerlas, el Justicia de Aragón advirtió que preveía deserciones en masa y tenía que todo ello constituiría un pésimo precedente para la nueva leva de mil soldados que el gobierno ya tenía pensado pedir a cada uno de los territorios de la Corona de Aragón de cara a la campaña de la primavera siguiente. Recargar de este modo el esfuerzo bélico exigido a Aragón podía, en efecto, resultar contraproducente, habida cuenta, además, de que aquellos meses no faltaron altercados con la población civil ni tampoco agrios enfrentamientos entre soldados procedentes de distintas poblaciones del reino. Cierto que ninguno de esos altercados alcanzó la gravedad del saqueo sufrido por la población catalana de Palafrugell a manos de las tropas reales aquel mes de julio. Pero no por habituales estos choques eran menos peligrosos en un reino que sentía desde hacía más de diez años el peso fiscal y ahora el propiamente bélico de la guerra, además de la consiguiente y muy perjudicial distorsión del comercio pirenaico.⁴⁸

No obstante, estos evidentes peligros encontraban un poderoso contrapeso en el hecho de que sin lugar a dudas Aragón había identificado a Francia como el enemigo no ya del rey sino también como el propio. Las consecuencias de esta inequívoca percepción serían fácilmente apreciables. El año 1639 se inauguró con un decreto del gobernador que prohibía a los franceses residentes en Aragón la posesión de cualesquiera armas. Se les concedía un plazo de tres días para entregarlas y, de paso, acreditar sus respectivos permisos de residencia, medida esta última en línea con la que muy poco después afectó a los franceses de Cataluña y de Valencia, en tanto que los de

⁴⁸ Canón, "Situación militar", docs. 1 a 4, 12 y 29. Para el intento de retener tropas valencianas, véase Vila, "Aportación valenciana", pp. 130-131; sobre Palafrugell, Elliott, *Catalanes*, pp. 308-309; sobre las dificultades del comercio pirenaico, Colás y Salas, "Cortes de Aragón de 1626", p. 118; y Colás, "Valles pirenaicos", *passim*.

Navarra fueron expulsados ⁴⁹ Este posicionamiento aragonés tuvo otra ocasión de manifestarse cuando Francia trasladó el teatro de operaciones bélicas al otro extremo del mismo pirenaico y tomó Salses. Para contribuir a su recuperación, en Aragón se hicieron planes de levantar un tercio de mil hombres. No se conoce la participación de la nobleza, pero Zaragoza aportó doscientos y Calatayud doscientos cincuenta. Huesca por su parte se comprometió con otros doscientos, pero se retrasaría en reunirlos. A mediados de septiembre y acudillada por don Fadrique de Palafox, la fuerza aragonesa partió hacia Lleridan, donde se unió a un cuerpo de ejército integrado por tropas de múltiples procedencias. Ante la tenaz resistencia francesa, el rey pidió más ayuda de Aragón, pero la Diputación no la concedió arguyendo que tenía ya gastadas las cantidades que el estricte fuero de 1626 dejaba a su disposición. Sin embargo Huesca completó entonces su leva, cuyo mando fue encomendado a Vicente Juan Lastanosa, quien, fiel al ideal humanista de compaginar armas y letras, añadía a su reconocida erudición dotes militares. Poco antes que los franceses partieran llegó noticia de la capitulación francesa y de la consiguiente recuperación de Salses ⁵⁰

Aragón, pues, volvió a participar en una importante victoria española, como hicieron también, de nuevo, Valencia y, por una vez, Cataluña. Y aunque la inminente noticia de la crucial derrota de las Dunas no debió alcanzar en Zaragoza el tremendo impacto que tuvo en Madrid, no cabía duda de que el reino, espoleado por el peligro inmediato del francés, se había incorporado de lleno a la estrategia bélica global de la corona ⁵¹

⁴⁹ RAH, 9/57, D-93, doc. 40, decreto de 1 enero 1639 Sobre los franceses en Cataluña, Valencia y Navarra, véase, respectivamente, Elliott, *Catalanes*, p. 313, Vila, "Aportación valenciana", p. 136; y Pellicer, *Avisos*, I, p. 133.

⁵⁰ Solano Canón, "Defensa del reino", pp. 486-496, Arco, *Erudición aragonesa*, pp. 21, 34. Para la acción de Salses en general, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 321 y ss.

⁵¹ Sobre las levas valencianas, véase Vila, "Aportación valenciana", p. 132, sobre el impacto de las Dunas en la corte, Alcalá-Zanora, *España, Flandes*, pp. 7-458.

1640

El carácter definitivamente bélico de la situación hacía muy aconsejable que el virreinato de Aragón no siguiera vacante. En septiembre de 1639, en plena campaña de Salses, se nombró a persona de carrera militar, el noble napolitano don Francisco María Carafa y Castrioto, duque de Nocera, título que suele aparecer en la forma castellanizada de Nochera. Pronto se mostró activo el nuevo virrey. Conocedor de su cometido por su reciente intervención en misiones defensivas en Navarra, se aprestó a procurar levadas para Salses y aun acudió a Pamplona a echar una mano a la defensa de aquel reino, que en enero de 1640 se consideró nuevamente amenazado por el francés. También a primeros de aquel año obtuvo la Grandeza de España, que tanto había anhelado.⁵²

Al poco se le presentó a Nochera ocasión de servir al rey de modo más directo, pues en enero se hizo público que Felipe IV viajaría a la Corona de Aragón. El motivo de la jornada real era una nueva tentativa de combinar la campaña militar de primavera con la conclusión de las tantas veces fracasadas Cortes catalanas e incorporar el Principado a la Unión de Armas. Y, al igual que se había planeado en 1632, Aragón y Valencia tendrían también sus Cortes, convocadas para el 1 de abril en Daroca, mientras que las catalanas se reunirían quince días después en Montblanc.⁵³

⁵² Pellicer, *Avisos*, I, pp. 38, 113, 120, 127, 157.

⁵³ ACA, CA, leg. 1359, doc. 42; Pellicer, *Avisos*, I, p. 121.

Mientras el presidente del Consejo de Aragón coordinaba los trabajos preparatorios de la jornada, el esfuerzo reclutador era general en todas partes. Aquellos ministros de la corte que por sus obligaciones de gobierno no podían ir a servir en persona tuvieron que aportar alguien en su lugar y allí sucedió un hecho de gran impacto. Quien iba en lugar del Protonotario Villanueva, un joven y aguerrido hidalgo aragonés, fue asesinado a tiros antes de que esa unidad de sustitutos partiera hacia el frente. Muerte tan grave, dada la personalidad del sustituido, dio lugar a una investigación policial a gran escala, pero de momento no se averiguó mucho. Según se dijo, los asesinos llegaron a Madrid desde Zaragoza siguiendo a la víctima, lo cual, de ser cierto, abre la duda de si el móvil era de alta política contra el Protonotario o bien un arreglo de cuentas personal.⁵⁴

La sociedad aragonesa también experimentaba las consecuencias de aquella militarización de la vida, incluidas las positivas. En recompensa por su participación en Fuenterrabía, varios zaragozanos venían siendo insaculados o ascendidos de una bolsa a otra, en tanto que, conforme a lo entonces prometido, los mancebos de gremios que se alistaron recibieron la maestría sin necesidad de pasar exámenes.⁵⁵ No faltaron, empero, excesos. Según se constató con posterioridad, a cuenta de Fuenterrabía se despacharon muchos caballeratos e infanzonías a personas que no llegaron a entrar en combate, y ello contravenía el fuero De creatione militum de 1461, que establecía ser perentorio haber intervenido en acción de guerra. Tal como se comentó, muchos salieron pecheros y regresaron caballeros sin haber siquiera oído un arcabuzazo. También, se concedieron títulos a personas que no había participado en absoluto. Además, empezó a ser común su obtención por compra. En este sentido causó especial escándalo el título de conde que en marzo de

⁵⁴. Pellicer, *Avisos*, I, p. 164.

⁵⁵. Armillas, 'Levas zaragozanas', pp. 177-182. Algo parecido se propuso, sin éxito, en los gremios de Barcelona para facilitar la leva para Salses. Elliott, *Catalanes*, p. 339.

1640 obtuvo don Juan Marín de Villanueva, un acaudalado zaragozano hijo de calcetero y nieto de herrero, por haber contribuido con 14 000 ducados a los preparativos de guerra.⁵⁶

Con este trasfondo se realizaron los preparativos para las Cortes. No se convocaron programas legislativos a debatir en Daroca y es que la razón de aquella convocatoria estaba en Cataluña y no en el propio Aragón o en Valencia. Era ánimo del rey evitar problemas con los brazos aragoneses y, así, encargó al virrey Noquera enviar cartas de convocatoria a personas que pesar de la edad y partes y de quien justamente se pueda esperar que con parte de ellas se acudirán a su servicio y no a inquietos ni a gente que este año nada ni nada merezca a los que tratan pleitos de sus caballerías, ni de otras cosas de entranías y de estados que no poseen. A este mismo efecto, los señores de las universidades deberían contar con poderes decisorios y no meramente consultivos. Por su parte, el Justicia recibió instrucciones de estudiar por sus lugares ciertos que fueris habria que promulgar o modificar y no evitar esas cosas que pudieran entorpecer la negociación. El gobierno pensaba evidentemente en unas sesiones sencillas y rápidas que le permitieran ya entrarse en la campaña de aquella primavera y en las Cortes catalanas. Para ello se nombró al marqués de los Vélez, considerado bien visto en Aragón, como presidente de las sesiones conjuntas de Daroca y se constituyó la habitual Junta de las Cortes de oficiales reales autóctonos como su equipo asesor, que esta vez fue doble, una para cada reino. Los Vélez, además, asumiría el virreinato de Aragón y también, a pesar de su renuencia, el mando del ejército que iba a entrar en Cataluña con el rey, mientras que Noquera pasaría a gobernar Navarra.⁵⁷

⁵⁶ RAH, 9/5703 D-93, impreso de 1645; Pellicer, *Avisos*, I, p. 152.

⁵⁷ ACA, CA leg. 1359, docs. 42/13 a 42/23, 42/27-28; Pellicer, *Avisos*, I, pp. 121, 127, 136, 151-152, 164-166, 179-180. Los integrantes de la Junta de las Cortes de Aragón fueron el arzobispo de Zaragoza, los obispos de Huesca y Albarracín, el gobernador y su asesor, el regente de la Cancillería y el Dr. Jacinto Valonga, de la Audiencia.

Aunque así estaban dispuestas las cosas, Felipe IV iba retrasando su jornada. Y en su lugar lo que se produjo fue el levantamiento segador del campo catalán y la jornada del 7 de junio en Barcelona. Pero es que además varios hechos de las semanas siguientes hicieron temer que Aragón se sumara a la rebelión. También el reino sufría tributación y alojamientos y aquel verano hizo oír abiertamente su descontento. La ciudad de Zaragoza envió carta al rey protestando en tonos apremiantes de la miseria provocada por los tributos y él propio hizo en persona los integrantes de dos embajadas a la corte, una de la propia ciudad y otra de la Diputación, la segunda de las cuales se presentó con pompa y flanqueada por sus naceros vestidos de gala. En sus dos audiencias con el rey a finales de julio una y otra pidieron condonación de los 150.000 ducados que el reino debía en atrasos y asimismo alivio en los cargos por alojamientos, particularmente que a los soldados no se les hubiera de dar los sustenta^{nt} los forales, es decir, agua, sal, pan y lecho. Era sintomático que embajada parecida habían hecho los catalanes en marzo anterior y en ella plantearon también el sustento que los soldados alemanes podían reclamar. Pero los puntos de concordancia no acababan aquí. Los días de sus respectivas audiencias con el rey, los embajadores catalanes y aragoneses fueron recibidos y agasajados por el duque de Híjar, notorio por su rivalidad con Olivares y por sus intrigas palaciegas, quien, además, poco antes se había enfrentado violentamente con el conde de Santa Coloma, el virrey de Cataluña recientemente asesinado. Al mismo tiempo, don Fernando de Rojas, que tan bien conocía Aragón, escribió a la corte desde su actual destino como virrey de Valencia advirtiéndole de que los temores catalanes a la introducción en el Principado de leyes y vellón castellanos podrían extenderse a Aragón y Valencia y soliviantar su población. Olivares no hizo mucho caso a la advertencia, pero al parecer en algunos círculos madrileños sí preocupaba esa posibilidad. Se reconocía que, a diferencia de Cataluña, ambos reinos venían soportando años de cargas

fiscales y se recordaron con temor los precedentes de las Germanías y de la revuelta de 1461. Ésta, además, con el inquietante paralelo de que en ella también resultó muerto el máximo representante del rey José Pellicer, el vizcaíno aragonés introducido en los mentideros de la corte, dió testimonio de ese clima cuando, al saber de que para agosto estaba previsto el tránsito por el reino de Portugal infantes portugueses camino de Cataluña, exclamó: «¡Dios! Dios que la entrada de esta gente en Aragón no ocasione nuevos tumultos con las temerías de los soldados». ⁵⁸

Durante aquel verano el marqués de los Vélez, ya virrey, ocupó el centro de la escena aragonesa. En agosto, una vez hubo el gobierno salido de sus vacilaciones ante el levantamiento catalán optando por la política de dureza, se afanó en organizar las distintas partidas de soldados que iban llegando para formar el gran ejército llamado a sofocar la rebelión. En la tarea colaboró el general portugués Francisco de Melo, llegado desde Flandes al poco de la partida de las Lunas. Disponer la artillería y los carros de transportes para un contingente que iba a estar formado por 35.500 infantes y 1.400 caballos resultó muy laborioso. Pero el negocio que más ocupaba su ánimo observó el historiador también portugués Francisco Manuel de Melo en su conocido relato de aquellos hechos: «era disponer los aragoneses a algún fin provechoso al servicio del Rey, haciendo todo lo posible por apartarlos del sentimiento de los catalanes, sus vecinos y deudos. Y es que, según sentenció el propio autor, «a la verdad los aragoneses no aborrecían la libertad catalana, que disimulaban con cautela». ⁵⁹

⁵⁸ Pellicer, *Avisos*, I, pp. 164, 166, 191-192, 197 (que contiene la cita); RAN, 9/5703 D-90, docs. 14 y 15, cartas impresas, junio-julio 1640; BC, Folletos Bonsons, n.º 6134, *Carta de la Ciudad de Zaragoza al Rey Philip 4*, 1640; Novoa, *Historia de Felipe IV*, III, p. 235 (que recoge los temores en Madrid); Elliott, *Catalanes*, pp. 347, 360-361, 401, 438.

⁵⁹ Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña* (Lisboa, 1645), ed. Elena Mompel, Barcelona, 1981, pp. 77, 84. Hay que advertir, empero, que Melo no es autor enteramente fiable. Para el cambio de política en la corte, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 438, 440.

Pasado y presente, en efecto, constituían fuertes vínculos de solidaridad catalanoaragonesa. Pero al mismo tiempo había factores que operaban en sentido contrario. En contraste con el abismo que Principado y corona habían ido cavando entre sí, las relaciones entre la clase dirigente aragonesa y la corte de Felipe IV eran, en el mejor de los casos, existentes y en algunos casos relativamente próximas. Desde años atrás don Carlos de Borja y Aragón, duque de Villahermosa, era uno de los hombres de confianza de Olivares, y en su calidad de consejero de Estado y miembro de la restringida Junta de Ejecución había intervenido directamente en las discusiones del gobierno sobre la política a adoptar tanto ante los catalanes como ante las crisis financieras. Y ahora durante las primeras semanas de la rebelión, su hijo mayorazgo se desplazó desde Madrid a Zaragoza. Don Rodrigo Sarmiento de Silva, el ya mencionado duque de Híjar, era persona habitual, aunque secundaria, en los círculos cortesanos, como asimismo lo eran el conde de Aranda, capitán de la guardia tudesca real, y don Luis Abarca de Bolea y Castro, marqués de Torres, persona de gran cultura, que tras una estancia en Flandes fue nombrado caballero mayor del rey. El conde de Ricla, don Francisco de los Cobos y Luna, participó en el besamanos que grandes señores y prelados rindieron individualmente al príncipe Baltasar Carlos en 1632 con ocasión de su aceptación como príncipe heredero, y la famosa Sor Luisa de las Lagas, abadesa de las Descalzas Reales de Madrid desde 1634 hasta su muerte en 1641, era tía de la duquesa de Villahermosa.

Los enlaces matrimoniales de casas nobiliarias aragonesas a lo largo de las últimas décadas habían ido tejiendo una importante red de relaciones personales en virtud de la cual la presencia de títulos del reino en la vida de la capital no era infrecuente. Híjar y Sástago eran protectores de una academia madrileña; Híjar y Villahermosa ocuparon un lugar destacado en los actos en celebración aquel 1640 del centenario de la fundación de la Compañía de Jesús; y el marqués de Almenara participó también por entonces en corridas

de toros en el Buen Retiro. Por otra parte, algunos nombramientos eran igualmente eficaces en este terreno. Don Antonio Ximénez de Urrea y Enríquez, marqués de Almonacid y conde de Pavías, de la casa de Aranda, fue virrey de Cerdeña gran parte de la década de 1630 y llevó a cabo notables obras de fortificación de la isla ante el peligro francés; fray Valero Ximénez de Eubán, carmelita que había sido visitador de su orden en Castilla, Portugal y Cerdeña, recibió el obispado de Alguer, aunque falleció en 1634 sin llegar a posesionarse. Poco después, en 1638, don Juan de Palafox fue nombrado obispo de Puebla de los Angeles; a inicios de 1640 el conde de Sástago partió para Flandes como general de artillería, y al poco don Justo de Torres y Mendoza, que era virrey de Navarra, encabezó uno de los tercios del ejército real que entró en Cataluña.⁸⁰

Los acontecimientos de aquel verano contribuyeron, por lo menos por vía del rechazo, a reforzar estas relaciones. Ya el año anterior el sitio de Salses se cobró la vida de don Fadrique Palafox, jefe de la unidad de auxilio aragonesa, y ahora los brotes revolucionarios catalanes produjeron nuevas víctimas destacadas, como fue el caso de don Pedro de Velasco, inspector del ejército real, muerto en el motín de Tortosa de aquel julio.

Así estaban las cosas cuando el 19 de agosto se anunció de nuevo el propósito del rey de reunir Cortes de Aragón y Valencia y acabar las de Cataluña. Los preparativos bélicos no arrinconaron este viejo objetivo gubernamental sino que ambos se completaban. Con esta noticia, al día siguiente los embajadores aragoneses fueron despedidos de la corte. Regresaron a Zaragoza con cartas de Felipe IV escritas en términos de gran amor y confianza hacia Aragón, pero sin haber obtenido la supresión de los alojamientos, aunque sí dinero para ayudar a costearlos. Se dispuso que a finales de septiembre cesarían las sesiones del Consejo de Aragón en la corte

⁸⁰. Los casos aquí recogidos, fragmentarios y de procedencia muy dispersa, son sólo un indicativo de un hecho difícil de precisar en sus justas dimensiones.

y varios de sus miembros partieron hacia Aragón, dejando atrás habladurías de que el rey no iba a salir. Finalmente, se fijó el 13 de octubre como fecha para el inicio de las Cortes, pero el lugar no sería Daroca, sino Alcañiz, mientras que los valencianos tendrían las suyas en Morelia.⁸¹

Era Alcañiz donde se estaba reuniendo el ejército encargado de acabar con el levantamiento de Barcelona. Cuando tras varias dilaciones estuvo al fin dispuesto, Los Vélez salió de Zaragoza el 8 de octubre para ponerse a su frente. Llevó consigo al joven gobernador del reino, de quien al parecer recelaba. Visitó varios acuartelamientos de la comarca y ya en la villa pasó revista general a sus tropas. Entretanto, otro ejército de menor tamaño se iba reuniendo en Fraga con misión de permanecer ahí listo para intervenir si la ocasión lo requería. Los Vélez encontró Alcañiz con todos los preparativos a punto para recibir a las Cortes del reino. Por de pronto las prorrogó, pero, percatado de la peligrosa cercanía de la raya de Cataluña, propuso al gobierno trasladar su sede a Zaragoza. La Junta especial de quince altos ministros creada por Olivares a raíz de la rebelión catalana expresó su conformidad, pero consideró que la reunión de los estamentos en la capital podría dar lugar a incidentes y sugirió ciudades de menor población, como Calatayud, Daroca o Cariñena. Finalmente, el rey dió su consentimiento a todo ello y, haciendo suyo el argumento de la Junta, eligió Calatayud, pues aunque Zaragoza, admitió, ofrecía mayores comodidades, "los lugares grandes son más sujetos a tumultos en semejantes ocasiones y la sazón presente parece que obliga más justamente a este rezelo". A Calatayud, pues, se dirigieron los ministros del Consejo de Aragón que ya habían llegado a Alcañiz.⁸²

⁸¹. Pellicer, *Avisos*, I, pp. 200, 202, 204, 215, 218-219; ACA, CA, leg. 1350, doc. 53, decreto del rey al Consejo de Aragón, 7 septiembre 1640, para que castigara las habladurías; y leg. 1351, docs. 2/78 a 2/81.

⁸². Melo, *Historia*, pp. 79, 85, 86; ACA, CA, leg. 1351, doc. 19, consulta de la Junta, 13 octubre 1640; y doc. 4/40, relación de desplazamientos de miembros del Consejo; leg. 1358, doc. 42/2, papel sin fecha.

Durante las semanas siguientes corrieron por círculos políticos madrileños noticias contradictorias sobre la efectiva realización de tales planes. Se sucedían las reuniones y tan pronto se frenaban como se activaban los preparativos de la jornada. Desde Aragón y Valencia llegaron avisos de sus virreyes de que la quietud allí dependía en buena medida de la esperanza de aquellos súbditos de que el rey iba a tenerles Cortes, ante lo cual se ordenó la salida hacia Zaragoza de unidades de escolta de la caballería real con objeto --en palabras de un cronista-- de "abonar con las demostraciones sus promesas". Pero nadie en la corte se llamaba a engaño. Según observó ese mismo escritor, "por entonces no se pensaba (en hacer Cortes) ni se atendía a más que entretener con aquella esperanza los ánimos de aragoneses y valencianos". Finalmente ni el desplazamiento del rey ni las Cortes tuvieron lugar ⁸³

Y es que la verdadera acción política se desarrollaba por otros canales. Aquella era una fase de negociaciones más o menos ocultas entre Madrid y Barcelona, llevadas a cabo sobre todo a través de la marquesa viuda de Cardona, que se hallaba en el Principado. También intervenía la Santa Sede y a ello se sumaron a inicios de otoño las autoridades aragonesas por expreso requerimiento catalán. Ya en julio y agosto Pau Claris y los otros diputados habían solicitado al príncipe heredero y a varios aristócratas de peso en la corte, entre ellos el duque de Híjar, su intercesión ante el rey para que el ejército real no penetrara en Cataluña. Más adelante, el 19 y 20 de septiembre escribieron a las Diputaciones de Aragón y Valencia y a los jurados zaragozanos, valencianos y mallorquines para exponerles cuál era la situación creada. Cataluña, decían, siempre fiel a su rey, había hecho grandes servicios en las recientes campañas del Rosellón y a cambio sufría

⁸³. Pellicer, *Avisos*, I, pp. 227, 237, 242, 244, 247; Melo, *Historia*, pp. 86, 87 (que contiene las citas). Para la no realización de las Cortes valencianas, véase De Lario, *Conte Duc i València*, pp. 291-298.

innumerables abusos de la soldadesca. Y como prevenían peores daños, apelaban a la tradicional fraternidad de la Corona de Aragón en búsqueda de solución:

Els suplicam en ocasió tan apretada nos la fassa (merced) de aplicar los medis quels apareixera convenientis per la conservació de esta provincia en que v.s. també tenen interes molt grans perquè com a vehins los cabra gran part de nostres desmitxas.⁸⁴

Las tornas habían cambiado desde que en 1591 las autoridades aragonesas apelaban a la solidaridad de sus vecinos de la Corona. Aunque invocar tan sintomático precedente no se consideró, como es lógico, nada oportuno, la llamada catalana fue extendida en Aragón. Los diputados ofrecieron por escrito su mediación y los municipales zaragozanos mandaron un embajador a Barcelona. Prefirieron que el enviado no fuera el propio jurado en cap, probablemente para no comprometerse en exceso, y quien partió fue don Antonio Francés, caballero de nota en la ciudad. El embajador fue bien recibido, pero sus invitaciones al sosiego y a la negociación no fueron escuchadas, pues los dirigentes catalanes consideraban inexcusable la total retirada del ejército del Rosellón y el desmantelamiento del que se estaba reuniendo en los confines del Principado. El fracaso de la misión de Francés fue confirmado por cartas de la Generalitat enviadas el 20 de octubre a la Diputación y a Zaragoza, donde, aun agradeciendo las gestiones, persistía en la postura expresada. Repetían las quejas por los atropellos sufridos, de los que prometían enviar relación completa y detallada con ruego de ponerla en conocimiento del rey, a quien consideraban ajeno a lo que realmente sucedía. De no producirse la desmovilización exigida, concluía con resuelta y

⁸⁴. ACA, Generalitat, Lletres trameses, nº 855, ff. 360v-361, nº 856, ff. 28v-30v, 44v-45, 93, 93v-98 (que contiene la cita, reproducida en parte por Ricardo García Cárcel, *Pau Claris. La revuelta catalana*, Barcelona, 1980, p. 99). La mediación aragonesa y la posterior intervención de Nochera son tratadas con bastante detalle por Enrique Solano Canón, "Coste político de una discrepancia: la caída del duque de Nochera", *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, I, pp. 79-88, donde subsisten, de todos modos, algunas lagunas sobre uno y otro tema. En los párrafos siguientes sigo este trabajo de Solano y además completo y preciso la película de los hechos con información de otras fuentes: Pellicer, Melo y correspondencia de la Generalita

premonitoria afirmación. "la Provincia no pot dexar de obrar lo que li apareixera mes convenient".⁶⁵

Por esas fechas hubo un nuevo cambio en el virreinato aragonés. A punto de emprender su expedición militar, Los Vélez fue nombrado virrey de Cataluña. Para sucederle en Aragón se habló del duque de Pastrana, pero el designado fue el de Nochera, que así volvía a su anterior destino tras breves meses en Navarra. Nochera no era partidario de la intervención bélica contra los catalanes. No sólo la consideraba un castigo excesivo, sino que además preveía graves consecuencias para la estabilidad de Aragón y de Navarra si acaso no alcanzaba el resultado buscado. Y así se lo comunicó al rey el 8 de noviembre, exponiéndole además dificultades y retrasos en los preparativos castrenses. Su carta debió cruzarse con la que el propio Felipe envió el día 10 a los jurados zaragozanos encomiando la lealtad aragonesa, como respuesta a la que éstos le había remitido para darle cuenta de su intento de mediación con los catalanes. Fue también entonces cuando, a pesar de todo, el ejército de Alcañiz inició su penetración en el Principado. Llegado a Tortosa a últimos de mes, Los Vélez juró como virrey y prosiguió su camino hacia Barcelona.⁶⁶

El margen para la mediación aragonesa se iba estrechando. También la postura catalana se radicalizó. A la inicial solicitud de intercesión siguió una abierta invitación a la resistencia conjunta, invitación formulada a inicios de diciembre por el diputado Josep Miquel Quintana, desplazado a Lérida. Que tal ofrecimiento se hiciera desde la ciudad del Segre constituía todo un rasgo de najeza, pues en aquellas comarcas era escaso el apoyo

⁶⁵. Solano, "Coste político", p. 80; Pellicer, *Avisos*, I, pp. 226, 231-232; Melo, *Historia*, p. 78. La respuesta de la Generalitat (con la cita transcrita) se encuentra en ACA, Generalitat, Lletres transes, nº 856, ff. 216-217. Cumpre añadir que Mallorca ni siquiera contestó a la inicial solicitud de ayuda actitud que sumió en el desconcierto a los diputados catalanes: *ibidem*, ff. 222-223.

⁶⁶. Pellicer, *Avisos*, I, pp. 210, 231; Elliott, *Catalanes*, p. 451; Solano, "Coste político", pp. 80-81.

popular al cariz que iban tomando las cosas en Barcelona y, por otra parte, enfrente se hallaba el ejército de Fraga. El mando directo del mismo fue entregado a Nochera con órdenes de internarse en el Principado para completar la penetración de Los Vélez por el sur. Pero Nochera cayó gravemente enfermo aquel diciembre, hasta el punto de recibir la Extremaunción. Durante su postración fue atendido por Baltasar Gracián, buen amigo suyo, quien precisamente le había dedicado *El político*, publicado aquel mismo año. La enfermedad impidió la intervención militar ordenada, lo cual dió pábulo a rumores que la achacaban en realidad a su reticencia a capitanear esa acción punitiva ⁸⁷

Con todo, a inicios del nuevo año, una vez repuesto, Nochera se desplazó a Fraga y allí constató la indefensión de Aragón por sus límites orientales. La defensa militar, sempiterno trasfondo de la política aragonesa, adquiría ahora todo su dramatismo. Y, como para darle la razón, en enero y febrero noticias de inquietudes en Canfranc y de movimientos de bandoleros y riquelets catalanes y tropas francesas en el valle de Arán obligaron a algunas salidas de las guarniciones de Jaca y torre de Santa Elena. En febrero el propio Nochera realizó al fin una incursión en el llano de Urgel. Para entonces el Principado se había puesto bajo soberanía francesa. Los Vélez acababa de ser derrotado en la batalla de Montjuic y embajadores del nuevo rey portugués Joao IV habían sido objeto de una cordial y solidaria bienvenida en Barcelona. La penetración de Nochera, por tanto, podía suponer un reequilibrio en tan adversa situación. Aunque poco conocida en sus detalles, fue una acción tímida en cuanto a empleo de fuerza militar. Pertrechos y municionamientos no eran efectivamente los óptimos, pero el poco brío ofensivo debió responder ante todo a la escasa belicosidad del duque.

⁸⁷. Solano, "Coste político", p. 82; José Sanabre, *La acción de Francia en Cataluña (1640-1659)*, Barcelona, 1958, pp. 180-181; Melo, *Historia*, pp. 86-87; Pellicer, *Avisos*, I, p. 263, 268 (donde recoge esos rumores: "Dicen contemplativos que no ha querido entrar por no estar a su orden en Cataluña"); Batllori y Peralta, *Baltasar Gracián*, p. 80.

Mayor calado, en cambio, tuvieron los contactos con algunos sectores leridanos, llevados a cabo en un ambiente local de abiertas desavenencias entre las autoridades municipales, el diputado Quintana y el nuevo gobernador de la plaza, monsieur de Saint-Pol. Al parecer Nochera tuvo tratos con el francés para la entrega de la ciudad, pero éste fue descubierto y destituido. El napolitano quiso entonces tomar la vecina localidad de Alcarás, pero no lo logró.

Así pues, la tentativa del frente del Cinca se saldó con otro fracaso, sentenciando definitivamente la derrota de las armas españolas en aquella crucial campaña del otoño-invierno de 1640-1641. En realidad, la operación de Lérida estuvo minada de buenas a primeras por descuidos en los preparativos y por un enfrentamiento no aclarado entre Nochera y su aitivo maestro de campo general, el prior de Navarra. Fuera una u otra la razón principal, el fracaso dejó secuelas que no tardarían en aflorar. De momento, aquel mes de marzo corrieron vivos temores de una ofensiva enemiga en toda la regla, hasta el punto que se hizo un acuciante llamamiento a los señores aragoneses para que acudieran a la defensa de sus estados.⁸⁸

En circunstancias tan poco propicias Zaragoza reanudó sus gestiones mediadoras. Así se lo pidieron los catalanes en escritos donde el ruego iba mezclado con nueva invitación a unirse con ellos y con advertencia de una posible acción militar en Aragón contra las tropas del francés que no --puntualizaron-- contra los habitantes del reino. Primeros zaragozanos solicitaron permiso al rey y, una vez obtenido, prepararon otra embajada a Barcelona. En esta ocasión los enviados serían el jurado en cap en persona y otros cuatro ciudadanos, buena muestra de la disposición de la

⁸⁸ Pellicer, *Avisos*, I, pp. 270, 284-286; II, pp. 5, 11, 12, 13-20; Melo, *Historia*, pp. 135-136 (donde critica descuidos en la preparación); Sanabre, *Acción de Francia*, p. 181. Para la embajada portuguesa a Barcelona, véase MA de los Angeles Pérez Zamper, "Portugal y Cataluña en 1640: una solidaridad y dos destinos", comunicación presentada en las "Primeras Jornadas de Historia Moderna" (Lisboa, 16-19 octubre 1966), pp. 7-8 del mecanografiado. Agradezco a la autora la consulta del original inédito.

ciudad para alcanzar un acuerdo pacífico. También desde Valencia acudiría un diputado. Los jurados zaragozanos enviaron delante un correo a la ciudad Condal, pero al no recibir noticias suyas durante muchos días perdieron cualesquiera esperanzas de éxito que hubieran abrigado. Y aunque la especie de que el correo había sido asesinado a su paso por Lérida resultó infundada, la misión zaragozana no llegó a salir. Tampoco obtuvo ningún éxito la gestión emprendida entonces por un representante del nuncio papal en Madrid, que en vano esperó en Fraga y luego en Zaragoza permiso del diputat Quintana para visitarle en Lérida y pasar a Barcelona. Lo que de Quintana recibieron, las autoridades aragonesas fue carta, fechada a 10 de abril, informando que había dos ejércitos francocatalanes listos para penetrar en Navarra y en Aragón.

no ab intent de contrari, sino de conservar nostra estreta amistat y lliurar-lo juntament amb esta Provincia del mal govern y vexacions dels Castellans a que fin avuy som estats tan subjectes (...) Així que tots unànims i conformes tirem a un fi, nos lliurem del govern de Castella, restituyan a nostra llibertat y eix Regne unit ab est Principat tinga segura la observança de ses lleys, privilegis y alcance la quietut universal que desitje ^{ee}

Semejantes palabras fueron consideradas una intolerable insolencia. Diputados y jurados reprocharon con dureza a sus colegas catalanes los obstáculos puestos a todo intento efectivo de negociación y les enviaron copia de una carta del rey donde declaraba ser clemente su ánimo hacia ellos. Poco después en Zaragoza se sospechó que los dirigentes catalanes ocultaban esta noticia al pueblo para evitar alzamientos contra el gobierno francés y con objeto de difundirla en lo posible enviaron a dos capuchinos. La respuesta de los *diputats* el 30 de abril y 2 de mayo fue escueta y concluyente. Reiteraba el contenido del escrito de Quintana y sentenciaba:

^{ee}. Pellicer, *Avisos*, II, pp. 14, 17, 23-24, 28, 44, 47; BN, ms. 6748, escrito de los diputados de 13 junio 1641, que reproduce en f. 48v la carta de Quintana citada; Solano, "Coste político", p. 84; Sanabre, *Acción de Francia*, pp. 169-171.

"De nosaltres y de totes nostres actions y de aquesta provincia es señor lo Rey Christianissim".⁷⁰

La repulsa sentida ante los derrotos de la política catalana fue decisiva para marcar la separación entre la rebelde Cataluña y el leal Aragón. Otros sucesos menores contribuyeron también a este resultado. En enero un grupo de exaltados leridanos quiso prender a doña Catalina de Bolea, hermana del marqués de Torres y monja bernarda en el convento de San Hilario de aquella ciudad, acusándola de traidora a la patria por haber hablado en favor de Felipe IV. Sólo la intervención de un militar francés la salvó y pudo ponerse a salvo en Monzón. También entonces corrió la noticia, en realidad falsa, de que el conde de Atarés había caído a manos de los catalanes rebeldes. Al propio tiempo se intensificó la llegada a Aragón de catalanes leales a Felipe IV, corriente esta de exiliados realistas que se había iniciado ya en junio del año anterior, engrosada por algún que otro aragonés que prefirió abandonar Cataluña. Aunque menor que la de Madrid, Zaragoza contó con una notable colonia de refugiados catalanes, cuya peligrosidad política debió dejarse sentir en medios oficiales aragoneses. Fue particularmente emotiva la llegada en marzo de los monjes y novicios castellanos y aragoneses del monasterio de Montserrat, expulsados de él en marzo. Nochera les recibió y les proporcionó carruajes para proseguir su viaje hasta la corte. Una vez allí fueron calurosamente acogidos por el rey, quien les dió todo tipo de facilidades para la fundación de un nuevo convento de Montserrat no lejos de la Puerta de Alcalá. Al tiempo, también en Madrid, el cronista José Pellicer tronaba contra los opúsculos catalanes que razonaban la rebelión del Principado, y el Consejo de Aragón, mediatizado por el Protonotario Villanueva, intervenía en la formación de la que unos meses después sería la "Junta para las materias políticas e inteligencias de

⁷⁰. ACA. Generalitat, Lletres trameses, nº 856, ff. 439-439v, 495v-498; Pellicer, *Avisos*, II, p. 47.

Francisco Ruesta, leridano de origen, de padres aragoneses y afincado desde hacía tiempo en Sevilla como piloto mayor y matemático de la Casa de Contratación.⁷²

* * *

El ejército catalanofrancés fracasó en sus intentos de apoderarse de Tarragona, pero la situación en el frente aragonés era muy distinta. La sensación dominante en las localidades fronterizas y en la propia Zaragoza era la de un peligro inminente. Se imponía aprestarse a la defensa y en esto coincidían tanto las autoridades de Madrid como las de Aragón. La Junta Grande, máximo órgano gubernamental del momento, se propuso la reconquista de Lérida y Balaguer y a ella deberían contribuir Aragón y Valencia con 6.500 y 3.250 soldados, respectivamente. Así se lo comunicó el virrey Nochera a diputados y universidades. Estas últimas mostraron cierto interés, pero los diputados encargaron un informe a sus abogados antes de pronunciarse. Los abogados consideraron que en virtud del servicio votado en 1626 la defensa de Aragón competía al rey, pero que, habida cuenta de la situación presente, el reino podría ocuparse de nuevo de ella, aunque en ese caso era necesario el acuerdo de todo el reino. Nada se resolvió durante varias semanas hasta que en abril fueron los propios diputados quienes, acuciados por la amenaza militar, pidieron al virrey permiso para convocar una Junta de Brazos que como órgano de representación colectiva del reino, debería disponer la defensa.⁷³

Si en 1634 la iniciativa de una tal reunión vino de la corona, ahora eran los propios dirigentes aragoneses quienes la buscaban. Como es lógico,

⁷². La advertencia de Nochera, formulada en carta al rey de 15 abril 1641, la recoge Solano, "Coste político", p. 85. Las competencias territoriales catalanas y la fortificación de Zaragoza se encuentran referidas en Pellicer, Avisos, I, p. 237; II, pp. 17, 63.

⁷³. Solano, "Defensa del reino", pp. 531, 538-9, 542-547.

Cataluña", integrada sobre todo por exiliados felipistas catalanes. Todo ello culminó a iricios del año siguiente 1642 cuando la duquesa de Cardona pudo salir de Cataluña con su hijo gracias a un canje con dos agentes catalanes retenidos en Madrid y se instaló en Huesca. Mientras tanto, en Lérida fueron descubiertas unas redes de espionaje y sus autoridades municipales publicaron un bando que castigaba a pena de muerte a quienes encubrieran a aragoneses.⁷¹

Así pues, los sucesos de los primeros meses de 1641 fueron decisivos para decantar la postura aragonesa. Aunque el malestar provocado por el peso de los alojamientos parecía campo abonado para el contagio revolucionario, Aragón no secundó la rebelión catalana. A la fidelidad dinástica se sumaron los intereses creados de buena parte de su clase dirigente, la tradicional animosidad antifrancesa y la inmediatez de la amenaza militar exterior. La vieja teoría del dominio, agravada por la indefensión del reino en su flanco oriental, estaba a punto de verificarse allí mismo. Como Nochera advirtió, si Fraga o Monzon caían en manos enemigas, ningún obstáculo orográfico ni militar se interpondría al invasor en su camino hacia Zaragoza. Y cuando en marzo de 1641 las autoridades del Principado reclamaron como suya la franja del territorio al oeste del río Cinca, zona donde los límites fronterizos catalano-aragoneses nunca fueron precisos, en Aragón se comprendió que la mejor defensa de la integridad territorial del reino era guerrear codo con codo con el rey para que éste recuperara la perdida integridad de su monarquía. Nada más elocuente que el hecho de que aquella primavera Zaragoza iniciara obras de fortificación de la propia ciudad bajo la batuta de

⁷¹. Todas las noticias recogidas en este párrafo proceden de Pellicer, *Avisos*, I, pp. 192, 285; II, pp. 14, 20-21, 29, 138, 144, 164-166, 174, 181, 184-185, 205. Para la cuestión de refugiados catalanes en Aragón con carácter más general véase Jordi Vidal Pla, *Guerra dels Segadors i crisi social. Els exiliats filipistes (1640-1652)*, Barcelona, 1984, en especial pp. 47, 48, 56, 62, 70, 86, 88, 139, 174. Para la Junta, Jon Arrieta Alberdi, "La 'Junta para las materias políticas e inteligencias de Cataluña' (1640-1643)", *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, I, pp. 141-148. El convento de Montserrat sería trasladado poco despues a la puerta de Fuencarral, su actual emplazamiento: Antonio de León Pinelo, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, ed. Pedro Fernández Martín, Madrid, 1971, p. 320.

las acuciantes circunstancias externas hacían modificar las actitudes políticas internas y de esta manera contribuían a consolidar el camino de colaboración con la monarquía esprendido tiempo atrás. A pesar de ello los diputados no obtuvieron el permiso con la rapidez que cabía esperar. Y es que para el gobierno no era oro todo lo que relucía.

En efecto, la experiencia más reciente con asambleas representativas era sencillamente desastrosa. La Junta de Brazos aragonesa de 1634 había denegado toda ayuda económica y el recuerdo de las grandes dificultades de las últimas Cortes castellanas era aún vivo. Con todo, mucho más grave era lo sucedido pocos meses atrás en Cataluña y Portugal. En septiembre del año anterior los rebeldes catalanes reunieron sus propias Cortes, las que se han llamado Cortes de Pau Claris, a las que la manifiesta ausencia del rey les confirió todo su significado revolucionario. Por su parte, en diciembre y enero siguientes las Cortes de Lisboa, las primeras que aquel reino celebraba desde 1619 proclamaron a Joao IV rey de un Portugal independiente. En ambos casos los órganos parlamentarios habían sancionado la secesión. El consiguiente recelo puede explicar también que cuando en junio de aquel 1641 Navarra pidió convocatoria de sus Cortes el gobierno le diera largas al asunto durante todo un año.⁷⁴

Pero en el caso de Aragón había más razones para ese recelo. El comportamiento del virrey Nochera había despertado sospechas de pasividad o connivencia hacia la rebelión catalana. Este es uno de los episodios más llamativos de aquellos meses y aún no se conoce con detalle. Pero sí pueden aportarse nuevos hechos y una reconstrucción probable de lo sucedido. Las repetidas quejas de Nochera sobre falta de medios bélicos adecuados sentaron mal entre los altos ministros. Olivares no estaba dispuesto a aceptar este

⁷⁴. Para las Cortes catalanas, véase Elliott, *Catalanes*, pp. 412 y ss.; y Basili de Rubí, ed., *Les Corts catalanes de Pau Claris. Dietari o procés*, Barcelona, 1976. Para las portuguesas, Elliott, "Programa de Olivares", p. 492. Para la solicitud navarra, Floristán, "Repercusiones de la rebelión", p. 185.

tipo de argumentos sin más, y así hubo de experimentar también el marqués de Los Vélez por la lentitud de su ejército reunido en Teruel. El gobierno envió a esa villa a don Jerónimo de Fuensalida, alcalde de corte de Valladolid, aparentemente a ayudar al marqués, pero su auténtica misión era vigilarle de cerca y comprobar los auténticos motivos de las dilaciones. Sobre el terreno el alcalde de corte pudo convencerse de que las dificultades de poner en marcha un gran ejército eran bien reales. De modo parecido, la falta de ayuda a Nochera era en gran medida cierta. Pero del duque era conocida su postura contraria a la intervención militar en el Principado y su posterior enfrentamiento con el prior de Navarra debió perjudicarlo aún más. El propio Caraffa debió figurárselo, pues en abril escribió al rey para ponerse a salvo de posibles maledicencias. También escribió entonces al *diputat* Quintana un par de cartas de sorprendente franqueza para con un destacado dirigente de la sedición catalana. En ellas le confesaba con amargura que el haber manifestado su postura contraria a los planes del gobierno le había valido una reprobación y ahora, cuando las desastrosas consecuencias de esos planes parecían irreparables, se le encargaba no cerrar las puertas a una salida negociada, pero de nuevo sin darle medios apropiados, de modo --acababa-- que había pedido licencia al Conde Duque para retirarse. El contenido de estas y otras supuestas cartas debió llegar a conocimiento de la corte y la idea de que Nochera actuaba con doblez acabó de tonar cuerpo. Además, coincidiendo con la festividad de San Jorge, circularon noticias de exhortaciones a los aragoneses a unirse con los catalanes contra Castilla y se temió que hubiera enemigos ocultos en Zaragoza. La corte empezó a pensar en un nuevo virrey y el regente del Consejo de Aragón Matías de Bayetola recibió instrucciones para hacer visita a la gestión de Nochera. Su caída era cuestión de días.⁷⁸

⁷⁸. Del mal ambiente en la corte hacia Nochera, de la falta de asistencia y de la misión de Fuensalida habla Melo, *Historia*, pp. 89-89, 135-136. Para las cartas aquí referidas, véase Solano, "Coste político", pp.

Por tanto, la solicitud de los diputados aragoneses de permiso para reunir Junta de Brazos se producía en un momento muy delicado. No fue hasta el 31 de mayo, tras nueva petición, que Felipe IV la concedió y así les fue notificado por Nochera. El 13 de junio los brazos empezaron sus reuniones y a r r glón seguido el duque fue llamado a Madrid. Al llegar a Torrejón de Ardoz fue detenido y llevado prisionero a la fortaleza de Pinto, donde moriría un año después protestando de fidelidad a su rey. Tan drástica medida levantó gran expectación, pero la decisión no fue súbita, sino que había ido madurando. Prueba de ello fue que enseguida llegó a Zaragoza el nuevo virrey, don Antonio Enríquez, obispo de Málaga. Tan rápido llegó que tuvo que esperar a jurar el cargo, pues por fuero el nombramiento debía notificarse con cuarenta días de antelación.⁷⁶

Sorprende que se pensara en un eclesiástico para gobernar un territorio que se había convertido en primera línea de combate. No pudo tardar el nuevo virrey en cobrar conciencia de cuáles iban a ser sus principales menesteres, pues a su llegada se encontró con la Junta de Brazos reunida en el edificio de la Diputación. El más o menos común convencimiento de la necesidad de defenderse que pronto hubo entre sus miembros no eliminó las dificultades habituales en este tipo de reuniones. En el brazo eclesiástico el prior del Santo Sepulcro de Calatayud planteó cuestiones de precedencia. En el de nobles hubo un gran revuelo porque tomó asiento en él don Miguel Marín de Villanueva, el hijo de calcetero cuyo ennoblecimiento el año anterior va

85-86. Para las exhortaciones y temores, Pellicer, *Avisos*, II, p. 58. El propio Pellicer recoge rumores sobre otras tres cartas a él atribuidas, que califica de extravagantes: una a los catalanes donde, bajo apariencia de reprocharles su levantamiento, les informaba de las dificultades que acuciaban al rey; otra a los aragoneses, donde les decía que el rey no podría socorrerles y que deberían buscarse otro modo de defenderse; y otra a Felipe IV advirtiéndole que los aragoneses eran más traidores que los catalanes y que antes que a él ayudarían a Francia: *ibidem*, p. 89. Escueta alusión a la *visita* de Bayetola, sin información ninguna de su desarrollo, se encuentra en ACA, CA, leg. 43, cuaderno 4. Para el nuevo virrey, véase la nota siguiente.

⁷⁶ Pellicer, *Avisos*, II, pp. 80, 83, 86, donde habla de preparativos secretos en la designación del nuevo virrey.

había desatado escándalo. Tal era el ambiente que el conde de Aranda abandonó airado la sala y fue seguido por la mayoría de sus compañeros de estamento. Y algo parecido sucedió en el brazo de caballeros, donde la entrada de muchos sin otra prueba que notoriedad conocida hizo que se empezara a exigir acreditación. Un escrito que circuló aquellos días sobre las viejas nociones feudales de *honor, hueste y cabalgada* ponía de manifiesto que el signo de los tiempos no era unívoco.⁷⁷

Para tratar de aligerar los acuerdos se nombró una comisión de dieciseis personas, en curioso paralelismo con la Junta catalana de los Treinta y seis creada poco antes por las Cortes de Pau Claris.⁷⁸ Una y otra querían ocuparse de la defensa de sus países respectivos, mientras grandes ejércitos ofensivos rivales se estaban reuniendo a uno y otro lado de la raya catalanoaragonesa por órdenes procedentes de Madrid y París. Alcañiz era plaza de armas del ejército que, capitaneado por el marqués de Leganés, debía intentar enmendar el fracaso de Los Vélez del año anterior; y tropas francocatalanas se concentraban en la zona de Jérica y en la Conca de Barberá.⁷⁹ Realmente la situación geográfica de Aragón marcaba la pauta de su política.

Zaragoza tenía estudiado desde días atrás levantar dos tercios de 1.500 hombres cada uno, cuyo jefe sería el jurado en cap, don Miguel Bautista de Lanuza, con bastón de general. Para ello la ciudad desempolvó atribuciones concedidas por Pedro II y dictó unas ordenanzas militares en 23 artículos. Fue la clara voluntad de acudir a la defensa lo que permitió sortear los obstáculos surgidos, pues, según comentó un observador, "como están a los principios de formar una milicia olvidada, sobran dificultades".⁸⁰ Ahora, con la reunión de la Junta de Brazos, la iniciativa zaragozana y alguna que otra milicia urbana parecida, como la pensada en Barbastro, fueron englobadas en

77. Pellicer, *Avisos*, II, p. 65; BN, ms. 6748, ff. 61-62.

78. BN, ms. 6748, ff. 52-52v; Elliott, *Catalanes*, p. 444.

79. Pellicer *Avisos*, II, pp. 75, 118; Sanabre, *Acción de Francia*, p. 153.

80. Pellicer, *Avisos*, II, pp. 78-79.

los planes del conjunto del reino. Pero a las habituales discrepancias entre los brazos se sumaron problemas con el virrey. Al parecer el obispo de Málaga se sentía desairado porque el jurado en cap zaragozano contaba con cuerpo de guardia propio y él no, como clérigo que era. Los inconvenientes de un virrey eclesiástico quedaban al descubierto y en agosto se habló de deslindar los dos cometidos del cargo nombrando Capitán General al gobernador. Otros rumores señalaban que habría nuevo virrey, nada serios que el conde de Churchón, viejo y poco grato conocido de Aragón. De momento, sin embargo, el obispo permaneció en el cargo y le cupo el honor de comunicar a la Junta Grande la resolución final de la Junta de Brazos, tomada el 17 de septiembre. Para salvar las diferencias habidas en su seno se siguió un informe de los abogados de la Diputación que no sólo decidió no ser preciso el voto unánime en cada brazo, sino que añadió que, caso de ser precisa una nueva imposición, no regiría la excepción al fuero de la mayor parte de 1582, pues ahora se trataba de la defensa del reino. Ciertamente, la proximidad del peligro hacía ver las cosas de modo muy distinto.⁸¹

Los brazos acordaron reclutar 4.400 soldados de infantería y 400 de caballería por un período de seis meses prorrogable otros seis. Su paga, armamento y los caballos correrían de cuenta del rey, así como las obras de fortificación que fueran precisas. La tropa no podría salir de Aragón y caso de obligársela a ello, quedaba autorizada a abandonar las filas. También podría hacerlo si no se les pagaba con puntualidad. El jefe de este ejército sería nombrado por el rey entre varios candidatos presentados por los brazos y siempre debería ser aragonés. Los caballeros e hijosdalgo presentaron ya entonces al gobernador, don Pedro Pablo Zapata Fernández de Heredia, como la persona más idónea. El resto de altos oficiales sería designado por los brazos y los capitanes lo serían por las universidades, entre las cuales, por

⁸¹. Pellicer, *Avisos*, II, pp. 110-111, 120, 161. El informe de los abogados se encuentra en BN, ms. 6748, ff. 56-57

otra parte, se repartió el número de soldados a reclutar según el censo de 1495. Varias otras precisiones completaban la oferta, entre las que destacaban que no se armaría caballero a quien no hubiera servido suficientemente en filas y que los nobles y caballeros de aquellas universidades donde no tenían acceso al gobierno local deberían ser convocados para todo lo referente al servicio. Todos estos acuerdos deberían ser firmados por el rey, mediante procurador, ante el Justicia.⁶²

Junto a Aragón y Valencia, también Cerdeña se estaba mostrando leal al rey. A la decidida defensa con que en 1637 había replicado a un desembarco francés en Oristán, ahora el Parlamento de la isla alardeaba de fidelidad frente al rebelde catalán.⁶³ No obstante, la geografía otorgaba a la conducta aragonesa toda su importancia. Como para subrayar el acierto del servicio ofrecido, durante aquel septiembre Tamarite de la Litera, Monzón y otras localidades fronterizas sufrieron hostigamientos y saqueos. Tal era la situación que en seguida se redoblaron los esfuerzos defensivos. La Junta de Brazos pidió al rey que fortificara los castillos del reino y al mismo tiempo se inició un inventario de todas las armas disponibles en él. Por su parte, el condado de Ribagorza, que tenía tantos kilómetros limítrofes con Cataluña, acordó en octubre una "Unión y coaligación general". El Condado contaba con una vieja tradición de autogobierno mediante su consejo general, tradición vigente tanto bajo los duques de Villahermosa como luego cuando pasó a jurisdicción de la corona. Ahora, reunido en Benavarre, el consejo aprobó por unanimidad levantar doce compañías de cien soldados, contingente que poco después fue incrementado hasta un muy elevado total de 2.000 soldados entre

⁶². Los detalles de la oferta son tratados en extenso por Solano, "Defensa del reino", pp. 580-579, aquí completados con las noticias de BN, ms. 3748, ff. 52-57v.

⁶³. Puddu, "Per una storia dell'amministrazione", p. 153, nota 43; Anatra, "Corona e ceti privilegiati", pp. 81-82.

los activos y los de reserva. El mando último se colocó en el gobernador y la paga debería aportarla el rey.⁸⁴

Era otro sintomático ejemplo de los cambios que se venían produciendo en Aragón el que Ribagorza, foco de las graves alteraciones de la década de 1580, se aprestara ahora voluntariamente a un esfuerzo adicional al que ya comportaban las levadas acordadas por la Junta de Brazos, y ello, según se explicitó, se hacía para defensa del rey y patria. Si Olviarez había urdido comprometer a Cataluña en la guerra con Francia haciendo del Principado una zona de primera retaguardia,⁸⁵ saltaba a la vista que, con la pérdida de esa provincia, donde lo había conseguido plenamente era en realidad en Aragón y de modo parecido en Valencia.

Fue también entonces cuando el obispo de Málaga fue sustituido en el virreinato. Su sucesor fue don Enrique Pimentel y Moscoso, marqués de Tavera, que ocupaba el de Navarra, en el que había sucedido a Nochera cuando éste volvió a Aragón. Su llegada a primeros de noviembre a Zaragoza, donde fue objeto de un gran recibimiento, coincidió con rumores de contagio revolucionario catalán. Las sospechas recayeron en unos mercaderes del Principado que tenían trato con otros de Aragón por la zona de Mequinzenza, de quienes, según un gacetillero, se recelaba "introduzcan en los ánimos los mismos humores de que adolece Cataluña".⁸⁶ Caso de ser ciertos, estos rumores chocaban con la postura adoptada por el reino en su conjunto, un reino que, a pesar de haber cambiado cuatro veces de virrey en un par de años, se encontraba en un estado de movilización bélica desconocido hasta la fecha. Y por si esto fuera poco, el rey en persona iba ahora a venir en arreos militares.

⁸⁴. La petición de la Junta se encuentra en BN, ms. 6748, f. 53; el inventario de armas lo trata Solano, "Defensa del reino", pp. 580-589. Para la Unión ribagorzana y su tradición de autogobierno, véase RAH, 9/5703 D-83, doc. 6; Pellicer, *Avisos*, II, pp. 178-179; y Gurrea y Aragón, *Comentarios*, pp. 531-533.

⁸⁵. Elliott, *Catalanes*, pp. 370, 384.

⁸⁶. Pellicer, *Avisos*, II, pp. 141, 160-161.